



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XV – 13ª SESION ORDINARIA

28 de Noviembre 2006

35º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Mario **DE REGE** y del vicepresidente primero don Jorge **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Esther.	MUENA, Osvaldo Enrique
ARRIAGA, María M.	ODARDA, María Magdalena
BORDA, Marta Edith	PASCUAL, Jorge Raúl
CASTAÑON, Néstor Hugo	PAPE, Mario Ernesto
CASTRO, Francisco Orlando	PERALTA, Carlos Gustavo
COLONNA, Mario Ernesto	PINAZO, Alcides
COSTANZO, Gustavo Andrés	ROMANS, Liliana Patricia
CUEVAS, Viviana Marisel	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
DIETERLE, Delia Edit	RODRÍGUEZ, José Luis
DI GIACOMO, Luis	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GARCIA, María Inés	SARTOR, Daniel Alberto
GATTI, Fabián Gustavo	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SOSA, María Noemí
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
IUD, Javier Alejandro	TORO, Carlos Daniel
LASSALLE, Alfredo Omar	TORRES, Adrián
LUEIRO, Claudio Juan Javier	VALERI, Carlos Alfredo
MACHADO, Oscar Alfredo	<u>Ausentes:</u>
MANSO, Beatriz	GONZALEZ, Edit Graciela
MARTIN, Jorge Néstor	GRAFFIGNA, Celia Elba
MENDIOROZ, Bautista José	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
MILESI, Marta Silvia	HOLGADO, Susana Josefina

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiocho días del mes de noviembre del año 2006, siendo las 18 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Aníbal Hernández a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tengo en mi poder una nota presentada por la legisladora Celia Graffigna solicitando licencia. Dice la nota: *“General Roca, 28 de noviembre de 2006. Señor presidente de la Legislatura. Ingeniero Mario De Rege. Su despacho. Me dirijo a usted a efectos de informarle que por motivo de fuerza mayor, intervención quirúrgica de mi esposo, no podré estar presente en la sesión del día de la fecha. Solicito por su intermedio se me conceda la licencia correspondiente. Adjunto certificado médico correspondiente. Sin otro particular, salúdole cordialmente. Firmado Celia Elba Graffigna. Legisladora. Bloque M.A.D.”.*

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Para justificar las licencias para las señoras legisladoras González, Holgado y Ranea por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para las señoras legisladoras González, Holgado y Ranea.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 2 de noviembre de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 2.239/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/06.

7 – ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Por secretaría se dará lectura al expediente que se gira al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expediente número 586/06, proyecto de declaración, su más profunda consternación, conmoción y rechazo ante los enfrentamientos entre Israel y El Líbano, que han provocado la muerte de decenas de civiles, sobre todo niños. Autor: Claudio Javier Lueiro y otros.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el pase al archivo del expediente número 586/06.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente expediente se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

SRA. ARRIAGA - El 25 de noviembre se conmemora el Día de la No Violencia contra la Mujer, ese fenómeno universal y estructural que adopta múltiples manifestaciones: discriminación, marginación, exclusión. Por ello, mi homenaje a las personas y organizaciones que trabajan para que cualquier mujer, al margen de su credo, origen, edad, educación, trabajo, sea objeto de algún tipo de agresión o discriminación.

La violencia de género supone sobretodo, un abuso psicológico sutil que progresivamente se intensifica e interrelaciona con otras formas de abuso, como las agresiones físicas, causando daños en las víctimas que dificultan la recuperación.

Los sentimientos de culpa en las víctimas delante de la separación o la llamada dependencia afectiva frente a los agresores, son algunos de los efectos que puede producir el abuso psicológico continuado.

Todo acto de violencia en contra de la mujer que signifique un daño o sufrimiento físico o psicológico, así como las amenazas, la coacción, la privación de la libertad, la discriminación, que se produzcan en la vida pública o privada, debe ser condenado.

La violencia de género implica formas de abuso ejercidas unidireccionalmente por la persona que ejerce el rol de poder dentro de la pareja. La habitualidad agrava el daño, refuerza al agresor en su violencia, y crea un clima de permisividad y de aprendizaje cuando hay hijos e hijas. El establecimiento de la violencia como una forma habitual de relaciones, dificulta la identificación del abuso por parte de las víctimas, que progresivamente pueden perder la capacidad de pensar y de actuar libremente.

La tolerancia social y la historia personal de la mujer maltratada, pueden dificultar la identificación de los abusos. Esta tolerancia puede estar presente y actuar directamente en el contexto social de la mujer, dificultando la identificación preventiva de los abusos.

Las mujeres tenemos derecho: a no ser golpeadas jamás y a cambiar esta situación; a vivir libre del temor a ser golpeadas; a requerir y esperar una correcta atención por parte de la policía y los sistemas de atención que necesite; a compartir nuestros sentimientos y no ser aisladas de familiares, amigos y otras personas; a ser tratadas como personas adultas; a salir de un ambiente de maltrato; a la privacidad; a expresar nuestros propios pensamientos y sentimientos; a desarrollar nuestras habilidades y talento personal; a denunciar a nuestro esposo/compañero golpeador; a no ser perfectas.

Es obligación de los poderes públicos condenar estas formas de violencia, prevenir, investigar y castigar. Es obligación de la ciudadanía, exigir a los poderes públicos que cumplan esta obligación, comenzando por aquellas violencias de género que emanan directamente del Estado.

La gran mayoría de actos de violencia de género que se producen, lo son en contra de las mujeres, de sus derechos, de su libertad, de su integridad física o moral, y de su desarrollo personal. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la fecha del 25 de noviembre como Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, tras un pedido de la República Dominicana, el que contara con el apoyo de más de 60 gobiernos, como homenaje a las tres hermanas Mirabal, brutalmente asesinadas en 1960 por el régimen militar del general Trujillo.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, quiero unirme en este día a todas las mujeres que, en el mundo, padecen algún tipo de violencia, y a las que con conciencia de género luchan para que se reconozca que todo tipo de violencia hacia la mujer es también un atentado a los derechos humanos, exigiendo no sólo el cese de la violencia sino también todo tipo de discriminación hacia la mujer.

La Convención de Belén Do Pará, de aplicación obligatoria en todo el país, establece en su artículo 1º que: “Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado”.

Distintas convenciones internacionales, tratados y compromisos destinados a tal fin, han sido ratificados por nuestro país, como así también distintas leyes y programas que llevan adelante, incluso organizaciones de la sociedad civil tratan con dedicación y esfuerzo la problemática.

La participación plena y sin discriminación, la toma de decisión en asuntos públicos, la libertad y seguridad personal, la igualdad ante la ley, sólo será posible por parte de las mujeres, con la concurrencia y el compromiso de la sociedad en su conjunto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

SRA. DIETERLE – Gracias, señor presidente.

El próximo jueves 30 de noviembre se conmemora un nuevo aniversario de la localidad de Luis Beltrán, que está cumpliendo 95 años.

Luis Beltrán comenzó a ser poblada en forma estable a principios del siglo XX, y desde la llegada de los primeros expedicionarios que venían con el ejército, ya se apreciaban las posibilidades de la Isla para la explotación agrícola, destacándose la abundancia de tierras fértiles y las vías de comunicación, primero fluviales y luego ferroviarias.

Durante muchos años, la falta de agua fue un gran problema en la zona y la causa de una producción mínima, pero un esfuerzo conjunto de las familias galesas y el gobernador del Territorio, permitió la inauguración del llamado Canal de los Galeses, en septiembre de 1903.

El 30 de noviembre de 1911, el Presidente Sáenz Peña firma el decreto mediante el cual se aprueba el trazado de las manzanas para el pueblo, que a partir de ese momento se llamaría Luis Beltrán; dicha fecha es tomada como día de su fundación.

Quiero enfatizar el crecimiento que ha tenido la localidad, donde se destacan las actividades de producción frutihortícola, miel, la ganadería de secano, y en el parque industrial, las elaboradoras de vinos y jugos concentrados de frutas, que hacen, por supuesto, al crecimiento de nuestra provincia.

Aprovecho la oportunidad, señor presidente, para comentar que entre las actividades para el aniversario, está previsto inaugurar la Primera Plaza Integradora de la Patagonia, que llevará el nombre de "*Mauricio Hughes*".

El Ingeniero Mauricio Hughes, fue de los primeros pobladores de Luis Beltrán, quien decidió, luego de explorar la zona, el asentamiento de las familias de origen galés.

Dicha plaza fue declarada de interés patagónico durante la última reunión del Parlamento Patagónico, realizada recientemente en Río Gallegos, el 17 de noviembre. Nada más y gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Mi primer homenaje es al señor doctor Arturo Jauretche.

Noviembre vio nacer, allá por 1901, en la bonaerense ciudad de Lincoln, a uno de los hombres que con el tiempo sobresalió por su defensa de una identidad nacional y popular, quedando para siempre en la galería de los patriotas ilustres.

Se graduó de maestro en Chivilcoy y de abogado en Buenos Aires, pero su formación no fue esencialmente académica, pues su condición humilde lo llevó a tener varias ocupaciones que alternaba con sus estudios; ello tal vez contribuyó intensamente a tener una formación especial y diferente.

Una personalidad original y polifacética, lo lleva en 1923, a afiliarse al radicalismo irigoyenista, y en 1935 funda el grupo F.O.R.J.A., pero ya en 1933 había participado en el combate de Paso de los Libres, y al ser tomado prisionero escribe en la cárcel, el histórico poema gauchesco: "*El Paso de los Libres*".

En 1945 y bajo su presidencia, se disuelve el F.O.R.J.A., para incorporarse al Movimiento Nacional Peronista, en la intención que sus integrantes fueran parte del todo en la hora del triunfo de las masas populares argentinas.

Distintas publicaciones literarias, políticas, periodísticas y panfletarias, nos hablan de su pensamiento y su sentir: "*Los Profetas del Odio*", "*Política y Ejército*", "*Política Nacional y Revisionismo Histórico*", "*Prosa de Hacha y Tiza*", y el "*Manual de Zonceras Argentinas*", entre los más conocidos.

Bien puede decirse que Don Arturo Jauretche, en su vida militante fue el vértice de los encuentros históricos y nacionales, y se unieron a él, aquellos que al decir de Scalabrini Ortiz, "*tuvieron un mismo sueño...*"

Puso con generosidad y sacrificio su sangre, su amor y sus ideas, al servicio de la nación y el pueblo, supo aceptar el "*convite*" de la historia y fue norte de la Argentina nuestra.

El segundo homenaje tiene que ver con la reciente desaparición del compañero Saúl Ubaldini.

Con la muerte del compañero Saúl Ubaldini, ex titular de la CGT Nacional, desaparece un líder sindical, que ha sido genuino exponente de una clase dirigente de lucha y sacrificios.

Hijo de un obrero de la carne y de una costurera, nace en el barrio de Mataderos en 1936, y bien puede decirse que vivió 69 años al servicio de la causa de los trabajadores y la justicia social como principio.

A comienzos de la década del '60 inicia su lucha obrera en el frigorífico Lisandro de la Torre, del que es cesanteado luego del golpe militar de junio de 1966, habiendo trabajado antes en una fábrica de calzado.

En 1972 es elegido Secretario General de la Unión Obrera Cervecera Argentina, luego de haberse desempeñado también en una fábrica de levaduras.

Su militancia política en las filas justicialistas, lo lleva a acompañar al General Perón en su viaje de retorno al país, y es el Movimiento Justicialista el que más cerca en el tiempo, lo consagra diputado nacional en dos oportunidades: entre 1997 y 2001, y fue reelegido hasta el año 2005.

Fue el organizador de la primera huelga contra la última dictadura militar, el 27 de abril de 1979, que dejó como saldo, tras violenta represión, obreros heridos y detenidos.

Católico ferviente, el 7 de noviembre de 1981 convoca a 10.000 personas en Liniers, pidiendo paz, pan y trabajo a San Cayetano, siendo ésta la expresión más numerosa de oposición a la dictadura militar.

Tras la normalización de los gremios a partir de 1982, un año antes del regreso a la democracia y luego que el Partido Justicialista fuera derrotado por primera vez en las urnas, Ubaldini se da a la doble tarea de recuperar el peronismo como alternativa de poder político y la conformación de la CGT como centro de reclamos salariales.

Así, ante el gobierno del Doctor Alfonsín, impulsa un plan de 26 puntos como alternativa al Plan Austral de entonces.

Fue el primer titular de la CGT que participó de una marcha en defensa de los derechos humanos hacia Plaza de Mayo, el 6 de septiembre de 1985.

Ya en 1981, había viajado a Ginebra para denunciar ante la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, la detención y desaparición de obreros y dirigentes sindicales.

En 1989 cuestiona la política económica del gobierno del doctor Menem, lo que origina distintas posturas gremiales y allí Ubaldini encabeza la CGT de Azopardo.

En mayo último pasó a desempeñarse como asesor del Ministerio de Planificación Federal.

De una honestidad ejemplar, vivió y murió sin amasar fortuna, sin lujos, sin ostentaciones.

Se definía a sí mismo como un fumador empedernido, adicto al mate cocido, al Club Huracán y al peronismo; fue para muchos un intransigente en su lucha, para otros, un estandarte de la resistencia sindical.

No pudo superar su enfermedad, pero sin dudas seguirá su militancia y su lucha en el alma y el recuerdo de los trabajadores argentinos y en los justicialistas en particular. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

SR. SOLAIMAN – Gracias, señor presidente.

Este 7 de diciembre se celebra en Los Menucos un nuevo cumpleaños, es el cumpleaños de uno de los pueblos de la Línea Sur, que tal vez sea uno de los pueblos más pujantes que hoy tiene la región sur.

El 7 de diciembre de 1927, el entonces presidente Marcelo Torcuato de Alvear, firma el decreto mediante el cual funda a la localidad de Los Menucos, a esta comunidad integrada por mapuches, tehuelches, inmigrantes: españoles, libaneses, sirios, algunos franceses, algunos polacos, que rápidamente, allá por la década del 40, muchos de ellos se avocaron al comercio, a la lana, a la ganadería ovina y otros también a la actividad lajera, una actividad lajera que es uno de los pilares económicos más importantes, más relevantes que tiene esta comunidad de Los Menucos, y que conjuntamente con la actividad ganadera, caprina y ovina, conforman nuestros sustentos de la vida diaria. Los Menucos, que significa tierra movediza, Menuco, tierra movediza, así decidieron llamar nuestros abuelos, bisabuelos a este pueblo, Los Menucos, por existir allí muchos lugares con tierras movedizas. Es así que con este breve y sencillo homenaje quería recordar en este Parlamento rionegrino a mi pueblo, un pueblo que se encuentra, para quienes no lo conocen, casi en el centro, casi en el corazón de la llamada Línea Sur de la provincia de Río Negro, allí donde existe la intersección de la ruta número 8, La Esperanza-Los Menucos, con la ruta número 23, que, a propósito, es una gran obra que hoy por hoy se está implementando, se está ejecutando, y a partir del advenimiento de esta obra, vamos a tener nuevamente un sentimiento de esperanza, un optimismo muy fuerte, para que definitivamente toda la Región Sur, a través de esta significativa obra, pueda despegar y vislumbrar un futuro mucho más alentador como el que veníamos teniendo. Este 7 de diciembre, Los Menucos cumple años, 79 años, es el pueblo de mi abuelo, de muchos abuelos que ya no los tenemos, y para ellos mi homenaje. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Solaimán.

Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer un homenaje breve, pero creo que necesario, en recuerdo de una persona, un colega, un amigo, un legislador que pasó por esta Casa, el doctor Norberto Castro Ares, que falleciera en esta última semana, y quería dejar sentado este recuerdo desde esta Casa, para este hombre que siempre actuó imbuido de un profundo sentido federal, para un hombre que estando en las antípodas de mi pensamiento político, sin embargo dio un lugar en épocas difíciles para que yo pudiera desarrollar mi trabajo en el Valle Medio, y para este hombre defensor de su región y con un profundo sentido social, quienes allí vivimos lo recordamos como el generador de toda la estructura del Colegio Médico, como un hombre que estuvo permanentemente presente, no sólo en infinita cantidad de habitantes a quienes hizo nacer y a quienes en su momento intervino o atendió a lo largo de toda su vida, y creo que entonces, como alguien que pasó por la política rionegrina, que dejó su impronta, tenemos que recordarlo, y voy a pedir en ese sentido que, como homenaje, se conceda un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Vamos a proceder a rendir el homenaje propuesto por el legislador Di Giacomo.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Gracias, señor presidente.

Es para acompañar lo expresado por el señor legislador Di Giacomo, en cuanto al homenaje hecho al doctor Castro Ares, y solamente agregar, a lo perfectamente expuesto por el legislador Di Giacomo, que Castro Ares fue uno de esos hombres que vinieron a la Patagonia, que vinieron a nuestra provincia, que se instalaron en Río Negro y, más allá de su actividad profesional, tuvieron la intención y la realización de la actividad política como una actividad del hombre comprometido con la gente y con su lugar. Entonces, vaya este homenaje que le ha hecho el legislador Di Giacomo, al cual acompaño, y recordar entonces que los hombres que hemos tenido la posibilidad de que el pueblo nos pague nuestros estudios, también tenemos la obligación de tratar de devolverles, más allá de las líneas políticas que sigamos y que obviamente, como dijo Luis, no estábamos en el mismo camino político, pero sí en el compromiso de la defensa de las instituciones y la defensa de la política como una de las formas de expresión humana. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas para el expediente 934/06**, que fuera acordado durante la mañana de hoy y que establece el Régimen de Regularización de Deudas por Canon de Riego y Drenaje para el Agricultor Familiar.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Para solicitar el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 929/06**, de autoría de la legisladora Milesi, es un proyecto de declaración de interés deportivo y educativo, los logros alcanzados por el nadador Joaquín Belza. También solicitar el **mismo tratamiento para el expediente número 924/06**, de autoría del legislador Toro, proyecto de comunicación a la empresa de telefonía celular, telefónica-Movistar, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias a fin de solucionar los inconvenientes técnicos que motivan fallas en las comunicaciones celulares de tecnología GSM en la localidad de ingeniero Jacobacci. Por último, el **tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley** que está asociado al proyecto sobre tablas que planteaba recién la legisladora Odarda, que prorroga por el término de treinta días hábiles a partir de su vencimiento, la ley número 4.063, que es la ley que suspende los remates a los deudores de canon.

SR. SECRETARIO (Medina) – ¿Tiene el número señor legislador?

SR. MENDIOROZ - No tengo el número acá, después se lo paso. Solicitamos entonces, aprobarlo para no dejar, entre la primera y la segunda vuelta el proyecto de ley planteado recién en la Comisión de Labor Parlamentaria que soluciona el problema estructural, en ese espacio de tiempo sin protección a los deudores.

Además solicitarle, señor presidente, el **levantamiento en el tratamiento del Orden del Día de hoy y solicitar tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente 51/06, proyecto de ley** que incorpora a la ley número 2444, Orgánica de Educación, el Título VIII, Educación de Gestión Privada. Solicito también autorización a la Cámara para **retirar el expediente número 601/05, proyecto de ley** que crea en el ámbito de la provincia de Río Negro el Consejo Provincial de Seguridad Rural, en función de una solicitud del Ministro de Gobierno para tratar el mismo con el proyecto integral de ley de Prevención de Seguridad Ciudadana para la provincia de Río Negro, recientemente elaborado, de autoría de los legisladores Pascual, José Luis Rodríguez y quien habla.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

SR. CASTRO – Gracias, presidente.

Es para solicitar que el **proyecto 909/06** de mi autoría, que es un proyecto de declaración que tiene que ver con el mismo tema, se trate conjuntamente con el **proyecto 929/06** de la legisladora Milesi, o sea, declarar su beneplácito y reconocimiento por el desempeño de los jóvenes rionegrinos Joaquín Belza y Gastón Rodríguez en los VIII Juegos ODESUR -Organización Deportiva Sudamericana-. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 933/06**, de la legisladora Ester Acuña, que es un proyecto de declaración de interés deportivo social, cultural y educativo, el Primer Encuentro Nacional de Fútbol Callejero, a llevarse a cabo entre los días 12 y 18 de febrero de 2007 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Y quiero pedir para la **próxima sesión preferencia con despacho para el expediente número 524/06**, que tiene que ver con la derogación de la ley 3589 que limita al IPROSS en los porcentajes y le pone un techo a la recaudación de acuerdo a los salarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Ademar Rodríguez.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 933/06, proyecto de declaración**, propuesto por el legislador Ademar Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 934/06**, propuesto por la legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el retiro del **expediente número 51/06**.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

En consideración el retiro del **expediente número 601/05**.
Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho, para la próxima sesión, para el **expediente número 51/06**, solicitado por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión para el **expediente número 524/06**, propuesto por el legislador Ademar Rodríguez

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido sobre tablas para el **expediente número 909/06**, solicitado por el legislador Francisco Castro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 924/06**, solicitado por el Bloque de Unión Cívica Radical-Concertación para el Desarrollo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) — Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 929/06**, propuesto por el legislador Bautista Mendioroz, del Bloque de Unión Cívica Radical-Concertación para el Desarrollo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

¿Tenemos el número del expediente de la ley de prórroga?

SR. MENDIOROZ – Está ingresando, no tenemos el número.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Lo vamos a votar con la caracterización de leer lo básico del contenido. Legislador, exprese lo básico del proyecto y después le vamos a incorporar el número correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Artículo 1º: Prorrógase por el término de 30 días hábiles la ley número 4063 a partir de la fecha de su vencimiento. Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente caracterizado ingresado por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA Señor presidente: Para solicitar una alteración en el Orden del Día, en función de los ciudadanos que han llegado a esta Legislatura, para acompañar la aprobación -esperamos- de estos dos proyectos. Voy a solicitar que se traten en primer término los proyectos de ley que incluimos dentro del tratamiento sobre tablas; uno referido al régimen relacionado con la regularización de deudas de canon de riego, y el segundo relacionado también con la nueva ley de protección de la vivienda única en la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción de la legisladora Magdalena Odarda de alterar el Orden del Día.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes solamente para estos proyectos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 811/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º e incorpora artículo 2º a la ley número 3860 de ejecuciones hipotecarias, a fin de que sea de aplicación de oficio por parte de los jueces la espera automática dispuesta por esta norma, sin necesidad de requerimiento previo por parte del actor o demandado. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 934/06, proyecto de ley** que crea el régimen de regularización de deuda por canon de riego y drenaje para el agricultor familiar de la provincia de Río Negro, destinado a brindar solución definitiva para las deudas por ese concepto vencidas al 1 de enero del 2006. Autores: Bautista MENDIOROZ, Daniel SARTOR, Magdalena ODARDA y Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Dictamen favorable.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 25 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 935/06, proyecto de ley**, que prorroga por el término de treinta (30) días hábiles a partir de su vencimiento la ley número 4063 prorrogada por su similar número 4124 (suspende remates o subastas judiciales de bienes inmuebles derivados de la ejecución de deudas provenientes de canon de riego). Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el **expediente número 811/06, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

En función de haber trabajado este proyecto conjuntamente con legisladores de los distintos bloques, hemos acordado el cambio de carátula del expediente, la modificación del proyecto original, y que la autoría de este proyecto va a corresponder a la Comisión de Labor Parlamentaria.

La carátula va a ser la siguiente: **“Régimen Excepcional de Protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario para su compra, construcción, refacción o ampliación”**.

Quería aclarar que el proyecto -que reitero ya no es de mi autoría sino que corresponde a la Comisión de Labor Parlamentaria- tiene una modificación importante, es decir, se trata de un régimen especial, ya es una ley autónoma, no es una modificación de la ley 3860, como se había planteado en un primer momento.

Sabemos todos que este tipo de leyes no significa la solución a un proceso estructural que vivimos los argentinos desde hace mucho tiempo, pero sí estoy convencida que es un paso importantísimo que estamos dando para evitar que muchos rionegrinos, ahogados por deudas con el sistema financiero, pierdan su vivienda única.

El objetivo fundamental del proyecto en tratamiento es hacer más operativa la legislación de protección de la vivienda única, y dejar definitivamente en claro a los bancos o entidades financieras que operan en la geografía provincial, que Río Negro, desde el año 2004 tiene una ley que suspende los remates de vivienda única, y que de una vez por todas, los bancos deben acatarla.

Tras casi 5 años desde el inicio de una de las crisis políticas e institucionales más graves por las que tuvo que atravesar la democracia argentina desde 1983, hoy nos encontramos ante un ciclo de crecimiento económico. A pesar de ello, son muchas las demandas sociales que aún quedan pendientes y que ponen al Estado en la situación de replantear sus políticas públicas.

En los derechos sociales consagrados por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, ampliados y superados en los tratados y pactos internacionales que ha suscripto nuestro país, y que a partir de la reforma del año 1994 adquirieron rango constitucional, siguen sumidos en una neblina normativa los referidos a la garantía de acceso y preservación de una vivienda digna, entre otros.

El Estado debe poner a disposición de la ciudadanía, no sólo los recursos económicos para garantizar este derecho, sino también dotarla de las herramientas legales que corrijan las inequidades ancladas en políticas neoliberales que produjeron el desmadre financiero y, consecuentemente, la desigualdad de oportunidades.

En un contexto signado por la globalización y frente a la situación de crisis, no solamente económica sino también social, el valor arraigo reviste gran trascendencia. Por arraigo entendemos el modo en que se vincula el hombre a su espacio y tiempo vital, a su semejante próximo y a los principios o valores vigentes en la comunidad en la que habita. Es una condición exigida por la naturaleza humana para que la persona pueda alcanzar su perfeccionamiento. Sobre esta base de vinculación se sustenta una sociedad.

Una de las consecuencias más graves de esta política implementada durante los años 90, es la falta de seguridad en la tenencia o precariedad de la vivienda única, originada en el desempleo o subempleo, que obliga a vivir bajo la amenaza de una expulsión o desalojo o el remate de lo que constituye el hogar a muchos ciudadanos, con el consiguiente estado de angustia por un posible desarraigo.

En el documento titulado "El problema de las tierras urbanas y la situación habitacional en la provincia de Río Negro", elaborado por el Departamento de la Pastoral Social de la diócesis de San Carlos de Bariloche, se concluye que: "el desproporcionado y creciente precio de propiedades y alquileres, la especulación inmobiliaria, las ejecuciones hipotecarias de las viviendas únicas, el carácter inalcanzable de los planes sociales de vivienda y las dificultades para regularizar la titularidad de la propiedad, son factores que atentan hoy contra el acceso a la vivienda por parte de la población. Toda persona tiene derecho a la tierra y a la vivienda digna, incluyendo en ello a los servicios básicos como el agua, la electricidad, el gas; tiene derecho a la seguridad en la tenencia, a la accesibilidad y a disfrutar en igualdad de condiciones de todos los factores que implican vivir en comunidad".

Este estudio añade que "resulta evidente la importancia que tiene contar con un lugar seguro donde vivir para preservar la dignidad humana, la salud física y mental, y la calidad de vida en general, razón por la cual se relaciona a la vivienda con los derechos humanos".

En estos tiempos en que tanto se habla de "seguridad", podemos afirmar con el mismo énfasis que la inseguridad es también no contar con un espacio propio donde arraigarse y proyectarse, así como encontrarse viviendo en una situación precaria, dentro de la cual pueda sorprendernos, un día cualquiera, la ejecución de una hipoteca sobre ese mismo espacio en el que hemos logrado, con esfuerzo, constituir nuestro hogar.

Quienes accedieron a un crédito para la compra de vivienda única, lo hicieron en pos de alcanzar un horizonte superador para su calidad de vida.

Si bien los compromisos financieros asumidos obligan a la contraprestación pecuniaria, fueron muchos los factores que desdibujaron el escenario en el que fueron contraídos, y la falta de alternativas, producto de una situación social compleja y de larga data, redundó en situaciones violentas para con esas familias.

La sucesión de calamidades económicas que signaron la suerte de los argentinos, repercutió siempre en forma desfavorable en quienes vieron en la oferta de crédito, la única salida para el acceso a la vivienda única, sumado a ello las modificaciones unilaterales de condiciones de contratos, plasmados en aumentos usurarios de tasas de interés, refinanciaciones compulsivas, dolarización de deudas, etcétera.

Creemos entonces, que no corresponde la misma consideración hacia un Banco estatal o privado o un prestamista, que utilizan la herramienta legal de la “ejecución hipotecaria”, para quedarse con la vivienda de quienes dependen exclusivamente de ella para vivir y, en algunos casos, producir lo que consumen.

El marco normativo dictado a la fecha por las leyes nacionales números 25.798, 26.062 y sus sucesivas prórrogas, 26.084 y 26.103, ha suscitado problemas en su aplicación e interpretación por parte de los jueces intervinientes, lo que entre otros aspectos se debió a la falta de claridad, precisión y distinción de tratamiento al universo de los contratos afectados, según las garantías constitucionales en juego.

Al respecto, en la actualidad se encuentran en tratamiento en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación, varios proyectos con estado parlamentario, tendientes a brindar una solución definitiva a los deudores de hipotecas constituidas sobre viviendas únicas y permanentes, cuando el destino fuera la adquisición, mejora, construcción y la ampliación de éstas, afectados por las medidas económicas y monetarias adoptadas durante los años 2001 y 2003. En todos los casos, la norma prevé ser de aplicación de oficio.

Hasta tanto ello no se plasme en una ley, la vaguedad en las interpretaciones seguirá propiciando un escenario adverso para los deudores hipotecarios víctimas del sistema perverso que antes describí.

La ley provincial número 3860 y sus respectivas prórrogas: “Ley de protección de la vivienda”, por las cuales se suspenden las ejecuciones hipotecarias de inmuebles que fueran el único bien de residencia permanente del grupo familiar del deudor, cuando la hipoteca sea producto de créditos destinados a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta, vino a cubrir un bache legal y a dar un marco de protección a los ciudadanos rionegrinos ante los permanentes remates bancarios sobre la vivienda única. Si bien resulta razonable – repito- que desde el gobierno nacional y provincial se articulen políticas que incluyan a los deudores en un plan de financiamiento que les permita mantener su vivienda mediante el pago de cuotas razonables y no confiscatorias, la provincia de Río Negro, ha sancionado normas de protección de la vivienda única que inexorablemente deben ser respetadas por las entidades financieras que operen en la geografía de esta provincia. Resulta entonces fundamental, que se arbitren las medidas pertinentes para salvaguardar el derecho a la propiedad, el derecho al acceso de una vivienda de innumerables habitantes de esta provincia. Para ello como primera medida debe garantizarse –como decíamos- la conservación del bien a través de todas las medidas procesales necesarias.

La principal modificación a la legislación actual es que esta legislación sea aplicada de oficio por parte de los jueces, a los efectos de evitar que se produzcan situaciones de suma injusticia respecto de personas propietarias de vivienda única de residencia familiar, que por alguna razón desconocen los alcances de esta legislación, y en virtud de ello, no oponen su vigencia en las causas judiciales correspondientes en tiempo oportuno, y así padecen la pérdida de sus viviendas, sin contemplaciones de ningún tipo.

Por eso, señor presidente, dejo en claro que este nuevo texto de la ley de Protección de la Vivienda Única, que reconoce y eso lo quiero dejar manifiesto, que reconoce como antecedente la ley 3860 de autoría de la legisladora Esther Acuña, quiero dejar en claro el nuevo texto, que incluye modificaciones importantes, como la obligación de que en las notificaciones que se le realicen al deudor conste, se haga conocer el texto de esta ley, y además también la posibilidad de brindar asesoramiento jurídico gratuito a todos los deudores que lo requieran.

Decía entonces que el artículo 1º de este Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única, dispone que en los casos en que una ejecución hipotecaria recaiga sobre inmueble único y de residencia permanente de la familia del deudor y la hipoteca fuera producto de un crédito destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta, a pedido de parte y previa información sumaria, se suspenderán todos los plazos procesales por el término de 180 días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial.

Repito, en caso de sancionarse esta ley durante la segunda vuelta, vamos a establecer una suspensión por el término de 180 días hábiles, señala el artículo 2º que: *“En dicho plazo, el juez sólo podrá convocar a audiencias de conciliación, aceptar el inicio de procesos de mediación u homologar acuerdos transaccionales propuestos por las partes”*. El artículo 3º expresa que: *“A efectos de favorecer el arribo de un acuerdo de partes que evite la subasta del inmueble, la Dirección General de Comercio Interior de la Provincia, brindará por sí o mediante convenio con otros organismos o entidades públicas, asesoramiento jurídico gratuito para la aplicación de la presente ley. Dicho asesoramiento se brindará sin perjuicio de la intervención del Defensor General cuando corresponda”*. El artículo 4º, que creo que es sustancial: *“En la cédula en que se notifique al deudor el inicio de una ejecución hipotecaria se debe transcribir obligatoriamente, en forma destacada y bajo pena de nulidad de lo actuado, el texto de la presente ley. Dicha transcripción podrá ser ordenada por el juez en todas aquellas otras notificaciones que se cursen durante el desarrollo del proceso judicial”*. El artículo 5º establece que: *“La presente ley es de orden público y será aplicada de oficio por los jueces en aquellos casos en que conforme las constancias de autos se encuentren acreditadas las condiciones requeridas en el artículo 1º...”*, y como decía el primer artículo, el plazo de suspensión de los plazos procesales se establece por el término de 180 días hábiles a partir de la publicación de la ley en el Boletín Oficial. Como esta es una ley autónoma, el artículo 7º dispone la derogación de la ley 3860 que tenía vigencia hasta el mes de marzo del año que viene.

Señor presidente: Desde hace más de dos años los rionegrinos estamos asistiendo al remate de viviendas por parte de algunos bancos, a modo de caso testigo tenemos el de una familia de General Roca que había sido notificada hace pocos días del inminente remate de su vivienda y que por distintas gestiones se habría logrado detener este remate, lo mismo una chacra de producción de lúpulo de El Bolsón, también a través de gestiones realizadas se pudo suspender este remate que estaba previsto para fin de mes. Los dueños de esta chacra, como lo señalábamos anteriormente en la Comisión de Labor Parlamentaria, contrajeron una deuda en los años 90, de aproximadamente 90 mil pesos, y esa deuda hoy, a raíz de refinanciamientos y de aplicación de intereses, se fue a 1.200.000 pesos. Esos son solamente casos, pero en toda la provincia tenemos situaciones de esta misma índole que debemos detener en forma definitiva. Quiero señalar aquí y reconocer el invaluable aporte de organizaciones sociales, como el Movimiento de Mujeres en Lucha, que hoy nos acompaña, que con su sacrificio, su compromiso, ha logrado detener muchísimos remates durante estos últimos años, inclusive durante la vigencia de la ley que impedía rematar viviendas únicas y chacras en nuestra provincia.

Para finalizar, señor presidente, decía antes que el Estado debe arbitrar las medidas necesarias para salvaguardar el derecho al acceso a una vivienda digna de todos los habitantes de la provincia; para ello debe garantizar en primer lugar la conservación de la vivienda a través de las medidas procesales necesarias, librando de todo obstáculo innecesario que permita que sucedan situaciones injustas.

Entiendo que con este proyecto vamos a ser efectivos definitivamente en la protección de la vivienda única en Río Negro, y estar en consonancia con la legislación nacional dictada con este mismo propósito.

Agradezco a todos los bloques que integran la Comisión de Labor Parlamentaria por hacer suyo este trascendente proyecto de ley, como decía recién, al Movimiento de Mujeres en Lucha de esta provincia, que nos está acompañando y que también ha colaborado en la redacción del proyecto, así que, entendiendo que este es un paso más hacia una política pública de defensa de la vivienda única en Río Negro, solicito a todos los legisladores su acompañamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

SRA. SOSA – Gracias, señor presidente.

Primero que nada, legisladora Odarda, agradecerle su iniciativa y, por supuesto, la posibilidad de permitir que con todos los aportes hechos por los diferentes bloques, haya posibilitado hacer nuestro, en la Comisión de Labor Parlamentaria, o sea en la representación de todos los legisladores, este proyecto.

A la legisladora Marta Borda, también agradecerle por sus gestiones, porque a veces un gesto desinteresado y solidario puede cambiar la vida de una familia, como en este caso testigo de Roca, y lograr sobrellevar, por lo menos, por un tiempo hasta la solución definitiva, la angustia que significa perder la vivienda o perder algo que uno adquirió con determinadas condiciones y que esas condiciones fueron cambiadas unilateralmente por una entidad. Por supuesto, también, agradecer a las Mujeres en Lucha, porque son justamente eso, la posibilidad de defender cosas que a veces no tienen nada que ver con ellas, pero sí tienen que ver con el prójimo y también es una lucha desinteresada, también a ellas muchas gracias.

Esta posibilidad de incorporar a una nueva ley este artículo importante que deja la 3.860 y sus diferentes prórrogas, que dieron de alguna manera una importante respuesta de contingencia a quienes vieron peligrar, en su momento sus viviendas y que las vieron amenazadas por subastas derivadas de los préstamos hipotecarios con los que financiaron su compra, refacción o ampliación de la misma.

Tales suspensiones fueron útiles a ese solo fin, frenar lo que apuntaba a ser una serie sucesiva e indiscriminada de remates de viviendas únicas que generarían problemas sociales irresolubles en el corto plazo, a más de las indelebles huellas en las vidas de las personas afectadas, quienes alentadas por escenarios distintos al que se vivía por entonces, asumieron riesgos crediticios que hoy se ven impedidas de afrontar en la forma originalmente pactada.

Se ha procurado dar respuesta a nivel nacional, a esta problemática, con leyes de la misma época que la provincial número 3.860, que bajo diversos mecanismos apuntan a evitar la pérdida de la vivienda única. Inspira aquellas normas el denominado criterio de los sacrificios compartidos, en donde los acreedores hipotecarios resignaban algo, el Estado nacional ayuda un poco y el deudor hipotecario salvaba su vivienda, afrontando igualmente extensas obligaciones de pago.

Analizada aquella iniciativa, se creyó prudente proceder a una reformulación, como se dijo, de la ya vieja ley 3.860, entendiendo que podría mejorarse la respuesta legislativa frente a la innegable necesidad de defender la vivienda, generándose un régimen general que habilite etapas de negociaciones entre partes, con asistencia del Estado.

Así se plantea un régimen excepcional de defensa de la vivienda familiar bajo créditos hipotecarios, destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta, manteniendo la condición de ser requerida por la parte ejecutada, y previa información sumaria, que suspende todos los plazos procesales por el término de ciento ochenta días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la ley en el Boletín Oficial.

Durante dicho plazo, el juez sólo podrá convocar a audiencias de conciliación, aceptar el inicio de procesos de mediación u homologar acuerdos transaccionales propuestos por las partes.

Ahora bien, se propone además que en la Cédula en que se notifique al deudor el inicio de una ejecución hipotecaria, se transcriba obligatoriamente, en forma destacada y bajo pena de nulidad de lo actuado, el texto de la presente ley. Dicha transcripción podrá ser ordenada además por el juez en todas aquellas otras notificaciones que se cursen durante el desarrollo del proceso judicial. Se garantiza así el conocimiento de esta ley por el ejecutado, una valla difícil de superar hasta ahora, el del desconocimiento de esta ley, que sólo la exposición pública de los casos ha venido a superar.

Ello, más el carácter de orden público propuesto también en el proyecto 811/06, implican aplicación de oficio por los jueces en aquellos casos en que conforme las constancias de autos se encuentren acreditadas las condiciones requeridas en la ley, en cualquier estado procesal en que se encuentren, debiendo en dicho caso notificarse por cédula al deudor hipotecario en los términos idénticos a los ya relatados, con transcripción obligatoria del texto de esta norma.

Se deroga luego, y obviamente la ley 3860, de esta manera superamos la dificultad práctica que se presentaba al poner en cabeza del juez demostrar aquellas cuestiones que tornan al ejecutado en beneficiario de esta ley, subvirtiendo en alguna manera los principios procesales en juego, y poniendo en cabeza el tercero imparcial quien debe decir el derecho, la producción de prueba de hechos que las partes deben acreditar en estas causas judiciales.

Por lo expuesto, agradeciendo entonces nuevamente a los integrantes de las demás bancadas que han coincidido en impulsar este proyecto de ley, adelanto, señor presidente, que nuestro bloque votará afirmativamente esta iniciativa, esperando sea en verdad, una herramienta útil y contributiva a resolver este problema del que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Noemí Sosa.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 811/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el **expediente número 934/06, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Es para solicitarle, en función de que, tanto el proyecto 934 como el 935 corresponden a la misma temática, uno es de prórroga y el otro es fondo, de ser posible, se puedan fundamentar en conjunto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Si no hay objeciones, por la unidad de la temática trataremos los dos expedientes en forma conjunta, por lo tanto se encuentran en consideración los expedientes número **934/06 y 935/06**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Con fecha 16 de marzo del corriente año, esta Legislatura sancionó, en primera vuelta, una ley, de las denominadas emergencias, mediante la cual se suspendía por 90 días hábiles los remates o subastas judiciales de bienes inmuebles derivados por la ejecución de deudas provenientes del canon de riego, cuando las parcelas correspondidas estuviesen destinadas a la actividad agropecuaria familiar, su producción provea el sustento al grupo familiar del que se trate y que, a su vez, constituyan un único inmueble y vivienda familiar del deudor.

Esta ley se prorrogó en el mes de octubre por 30 días hábiles más, o sea, 120 días hábiles en total la prórroga de esta ley, es decir, se vuelva a prorrogar con el proyecto 935. Menciono esto, porque cuando fundamentamos las prórrogas asumimos el compromiso, los autores de dicho proyecto, de trabajar en un proyecto de fondo que sirviera para dar solución a una problemática que vienen arrastrando los productores de nuestra provincia desde hace varios años, tanto los productores como los consorcios prestadores del servicio.

Antes de pasar a fundamentar el proyecto, quiero hacer mención de que hemos tenido varias reuniones en la ciudad de Roca, con distintos consorcios, en donde tratamos la problemática, en donde expusimos cuál era la idea de los que impulsábamos en este proyecto, escuchamos las inquietudes de los distintos consorcios y también escuchamos a los abogados de los consorcios que, por ahí, no eran de la misma opinión que los productores que conducen los consorcios; mantuvimos reuniones con la Asociación de las Mujeres en Lucha, que hoy nos acompañan, en donde también tuvimos intercambio de opiniones en cuanto al objetivo de este proyecto y, en definitiva, en coincidencia con todos los actores, era tratar de lograr un proyecto lo más consensuado posible.

Por diversas razones el proyecto definitivo tuvo algunas postergaciones y también dificultades en su implementación definitiva y creo que llegamos a hoy con una razonabilidad y una objetividad en el proyecto que creo que va a permitir empezar a dar solución a esta problemática de la deuda, y no solamente darle solución a la deuda sino que además establecer un mecanismo hacia adelante, que los productores que se vean en dificultades, en función de su situación de emergencia, lo podamos ir incorporando al sistema productivo.

Como este es un tema bastante delicado porque, por un lado, nos debíamos una ley que protegiera al pequeño productor, que protegiera al agricultor familiar, como muy bien lo plantean las Mujeres en Lucha, y que nos pareció muy atinado incorporarlo al título de la ley para dejar claro cuál es el espíritu de la misma, entonces, decía, que teníamos que tener un equilibrio entre esa protección que queríamos darle al agricultor familiar y, a su vez, salvaguardar a los prestadores de este servicio, que no son ni más ni menos que también productores y que, además, si nosotros ponemos en riesgo el cobro del canon, ponemos en riesgo la prestación del servicio, en definitiva estamos poniendo en riesgo la producción, con lo cual no fue una tarea sencilla el ponernos de acuerdo, pero creo que con algunas modificaciones que haremos para la segunda vuelta, vamos a terminar de hacer una muy buena ley y que le sirva a la gran mayoría de los pequeños agricultores familiares de nuestra provincia.

La presente ley tiene como título El Régimen de Regularización de Deuda por Canon de Riego y Drenaje para el Agricultor Familiar de la provincia de Río Negro. En el articulado de la ley se van estableciendo cuáles son las finalidades, cuáles son los objetivos, cuáles son las condiciones para acceder a los beneficios de esta ley, qué cantidad de hectáreas tiene que tener a nuestro criterio este agricultor familiar, tanto en la zona del Alto Valle como en el resto de la provincia, y acá también quiero hacer mención a un muy buen aporte de las Mujeres en Lucha; si nosotros establecíamos subjetivamente la cantidad de hectáreas y decíamos cantidad de hectáreas íbamos a dejar algunos casos de productores, que se merecen estar por su situación económica comprendidos en la ley, y de la manera que lo habíamos establecido no iban a poder incorporarse. De hecho incorporamos a las diez hectáreas que tiene que tener un productor en el Alto Valle, hablamos de diez hectáreas que estén empadronadas por el D.P.A, es decir que estas diez hectáreas que estén bajo riego y en producción y de treinta hectáreas en las mismas condiciones en el resto de la provincia, es decir en el Valle Medio, Valle Inferior, Conesa, porque no es la misma producción la del Alto Valle que la del resto de la provincia, decíamos que era un aporte muy valioso, porque no es lo mismo que un agricultor familiar tenga veinte o treinta hectáreas en el Alto Valle y que tenga en realidad bajo riego no más de siete u ocho hectáreas o de producción no más de cuatro o cinco hectáreas, por eso decíamos que establecimos una ley que no solamente establece la solución de la deuda para atrás, sino que además establece una sistema dinámico hacia delante de forma de introducir al productor de a poco en la mecánica productiva en el sistema económico.

Hay algunos datos importantes que también tenemos que hacer mención, esta ley no es una condonación de deuda, esta ley lo que establece es una regularización de la deuda del agricultor, una compensación hacia el consorcio del cual ese agricultor era beneficiario, era el prestador del servicio y una de las cuestiones que tuvimos en cuenta fue el hecho que esta deuda no es transferible, este beneficio no es transferible, esto que quiere decir, que si un productor vende su chacra o vende algunas de las hectáreas de la chacra la va a tener que vender con la deuda porque ahí se transforma en exigible la deuda, como el productor que ingresa en el beneficio de esta ley tiene que ir cumpliendo para adelante determinados requisitos que establece la ley, que de no cumplirlos también se le hace exigible la deuda, es decir, le caduca el beneficio que establece la misma ley, y en esto también me parece que es necesario mencionar al aporte de esta agrupación que hoy nos acompaña, en función de que en todo momento establecieron y acompañaron estos requisitos, que no hubiera condonación de deuda y establecían que los productores, en realidad, quieren pagar sus deudas y quieren pagar el canon hacia delante; lo que estaban estableciendo, o lo que estaban solicitando es, en definitiva, esta ley de fondo que les permita ser sustentables en el futuro, para poder hacer frente a sus compromisos, lo que marca la madurez en el trabajo que llevan adelante.

Decíamos, entonces, que tenemos un tratamiento hacia atrás de la deuda, que tiene su fecha de corte el 1º de enero de 2006; decimos que establecemos un sistema de subsidios para determinados productores o determinados agricultores familiares hacia delante, y una cuestión que es muy importante es la compensación a los consorcios para que no pierdan ese crédito que tienen por la deuda de los productores, y el Estado a través de la autoridad de aplicación, que es el Departamento Provincial de Aguas, compensará créditos y deudas con los productores en función de estos montos que hay de deuda de los agricultores. En definitiva, no voy a pasar a leer artículo por artículo porque me parece que sería demasiado engorroso, pero espero que se haya entendido cuál es el espíritu de la ley, que es lo que buscamos, es una ley que tiene su parangón con la ley de saneamiento, que sancionó esta Legislatura hace unos años atrás, y que busca el mismo objetivo, preservar a los prestadores del servicio, que en la provincia de Río Negro no se privatizó como en otras provincias, que se puso en manos de los mismos productores, y creo que debemos protegerlos y ayudarlos a que el servicio sea prestado cada vez mejor, pero a su vez, también tenemos que proteger, tenemos que incluir en el circuito económico a nuestros agricultores familiares, a nuestros pequeños productores, que hoy no pueden subsistir de lo que les da su chacra, de lo que les da su propiedad.

Con estos argumentos y con los que dará –creo- la legisladora Odarda más adelante, y con algunas modificaciones que haremos entre primera y segunda vuelta, estimo que estamos estableciendo, sino es una solución integral para estos pequeños productores, sí es un principio de solución y es una solución definitiva de un tema que viene siendo debatido hace años entre los consorcios, el Departamento Provincial de Aguas y los productores de nuestra provincia, por lo que solicito a la Cámara el acompañamiento para la aprobación de este proyecto, reiterando que vamos a realizar algunas modificaciones entre primera y segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Solamente para indicar que en este proyecto se incorpora el concepto de la agricultura familiar como un eje ideológico fundamental para la futura normativa de protección de las unidades productivas familiares, y fundamentalmente en lo que hace a esta política de defensa de la tierra que con este tipo de normas estamos promoviendo.

Quiero dejar en claro, -y esto a pedido también del Movimiento de Mujeres en Lucha, que lo ha solicitado y que participó en la redacción final del proyecto- quiénes conforman la agricultura familiar; la conforman aquellos chacareros que viven del campo como único sustento del grupo y que comercializan sus productos con su familia y a lo sumo con algunos trabajadores rurales que colaboran.

Estos chacareros requieren de políticas públicas propias de un Estado comprometido para la agricultura, como son el acceso al crédito, la asociación, el cooperativismo.

Estos grupos de familias rurales no han podido recuperarse de la crisis, en muchos casos, y tienen sus tierras sin producción para la comercialización, como decía, en algunos casos, pero sí pueden realizar cultivos para la subsistencia de la familia, y generalmente allí tienen su vivienda única. También son aquellos chacareros que no pueden asumir las deudas que durante los últimos años han ido acumulando.

La agricultura familiar es la más vulnerable, pero también la más importante en cuanto a incidencia poblacional. La escala familiar aporta, en promedio, el 27 por ciento de la producción global del país, lo cual incluye a la producción de frutas en un 19 por ciento, y de hortalizas al 36 por ciento, entre otras. Por eso es necesario diferenciar los siguientes modelos de agricultura, según un trabajo publicado sobre Reforma Agraria, Comercio y Soberanía Alimentaria, que reivindica los modelos llamados “Antiglobalización”, que lucharon contra la Organización Mundial de Comercio en Seattle, contra el ALCA y a favor de la agroecología y la Reforma Agraria.

Estos dos modelos diferenciados entre sí, son el modelo del agronegocio, que es la agricultura industrial, tendiente al monocultivo a gran escala destinado a la exportación, altos volúmenes, precios bajos, baja calidad y comida insalubre, que es el modelo que expulsa a los agricultores pequeños fuera de los mercados, y básicamente envenena a los consumidores con grasas, azúcares, colorantes artificiales y otro tipo de productos cancerígenos. A esto se contraponen el modelo que nosotros estamos promoviendo y sustentando, que es el modelo de agricultura familiar, basado en la familia, que se encuentra más en consonancia con la tierra, produce comida real en el mercado, para gente real, a través de prácticas agrarias más sustentables.

Es necesario, entonces, para apostar al modelo de agricultura familiar, adoptar políticas públicas urgentes, porque es necesario tomar estrategias de desarrollo donde la propia familia rural sea la verdadera protagonista y beneficiaria, y porque es necesario establecer políticas agropecuarias para orientar y dar servicio de apoyo para promover un desarrollo más justo, equitativo y sostenible, para los pequeños y medianos campesinos familiares. Estas políticas –como decía- deben implementarse en forma urgente. Entre primera y segunda vuelta se pueden incorporar modificaciones, tal como lo decía el legislador que me precedió en el uso de la palabra, modificaciones que pueden determinar, expresamente, el período de exigibilidad de las deudas, según lo dispone el Código de Aguas, cuando estamos hablando que uno de los requisitos es el único ingreso del regante-deudor, allí disponer que no se excluye a quien también percibe un haber jubilatorio mínimo, y también podemos, entre primera y segunda, con el aporte de todos los bloques, modificar las condiciones de acceso al beneficio para tener presente la situación social que está afectando hoy a cada uno de los regantes deudores. Con estas observaciones, solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Gracias, señor presidente.

Seguramente, cada una de las leyes que esta Legislatura aprueba, intenta ser lo más perfectible posible, y con el correr del tiempo se tienen que ir modificando, se tienen que ir cambiando, y es muy probable que también en este proyecto de ley -que hoy vamos a acompañar, y en el cual hemos estado trabajado durante mucho tiempo, en comisiones, en el Alto Valle, en el edificio del Departamento de Aguas, con los consorcios, con la gente de la Comisión de Mujeres en Lucha, con productores independientes, preocupados ante la situación de crisis que ha tenido en los últimos tiempos la Argentina y que ha afectado muy fuertemente a la producción de nuestra provincia, que ha hecho que muchos de estos pequeños productores quedaran en el medio de grandes empresas que han comprado cientos de hectáreas, que han podido cambiar su sistema de producción y mejorarlo, que son empresarios que son exportadores, siendo algunos de estos pequeños productores horticultores que se han visto ante la imposibilidad de poder afrontar costos de pagos en el canon de riego- sea necesario buscar un equilibrio que permita que el sistema de riego siga funcionando como ha venido funcionando hasta ahora, que si bien es muy bueno, también su costo de mantenimiento es demasiado elevado, y hace, por supuesto, que estos costos tengan que ser afrontados por todos los productores.

El problema que teníamos y que tenemos en el Alto Valle, es que precisamente, tanto aquel empresario, el exportador, como aquel pequeño productor de hortalizas, pagan casi lo mismo por hectárea por año, y nosotros entendemos que es necesario modificar esto y darle oportunidad también al pequeño productor de hortalizas, aquél que tiene muy poca rentabilidad con su producción pero que le sirve para el mantenimiento familiar, que le sirve para poder seguir sosteniendo la tierra y seguramente, con un gran esfuerzo, volver a producir el próximo año. Esto viene, de alguna manera, a buscar que aquel productor importante, empresario, exportador, o que vende aún en el mercado interno con cierta rentabilidad, pueda subsidiar pagando más de lo que debe pagar el pequeño productor de hortalizas. Como decía, seguramente con el correr del tiempo, tal vez vamos a tener que volver a modificar esta ley; lo más conveniente en esto, que se ha planteado en varias reuniones que hemos tenido, tiene que ver con que aquellos productores de hortalizas, el pequeño productor, tengan una cuota diferenciada en el costo del canon de riego respecto a la que tienen los empresarios que son exportadores, que han industrializado su producción a través de jugueras, etcétera, etcétera.

Vamos a acompañar, sin lugar a dudas, este proyecto que –vuelvo a reiterar– ha sido trabajado, consensuado, debatido, con los Consorcios de Riego, con la Comisión de Mujeres en Lucha, con productores independientes preocupados ante la situación de deuda, y también por la presión que sentían a través de los propios consorcios, por cartas documentos y, en algunos casos, por posible remate de su pequeña unidad de producción.

Señor presidente, desde nuestro bloque -vuelvo a reiterar- vamos a acompañar en primera vuelta, y tal vez, muy probablemente, vamos a incorporar algunas modificaciones a este proyecto de ley para la segunda vuelta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Carlos Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer término, agradecer mucho a los presidentes de bloque de la oposición, que hoy nos hayan habilitado para el tratamiento sobre tablas con los dos tercios, con esta mayoría especial para la aprobación de este proyecto.

Por supuesto, como lo dijera el miembro informante de nuestro bloque, vamos a tomar todos aquellos planteos que, como recién opinaba el legislador Peralta, sirvan para mejorar un proyecto que no solamente crea un régimen de regularización de deudas, sino que también avanza sobre lo que se conoce como la tarifa social. Es claramente la habilitación al Poder Ejecutivo, a la Autoridad de Aplicación, para subsidiar el valor del canon de riego a todos aquellos productores que cumplan con los requisitos que bien explicita este proyecto de ley. Quería encuadrarlo, señor presidente, porque me parece que como en otras ocasiones, la Legislatura está votando un proyecto de ley con profundo contenido social, como tantos otros, sin duda esto, gradualmente nos posibilita acercarnos a una provincia más justa, con mayor equidad, dar un paso pequeño, al menos, en ese sentido.

La Argentina se ha convertido en un país profundamente desigual, y cualquiera sea el indicador que tomemos para medir, tanto la pobreza como el desempleo o la brecha de ingresos, son suficientes demostradores de esto que afirmamos. En los primeros años de democracia, señor presidente, la diferencia entre el 10 por ciento más rico y el 10 por ciento más pobre, era de 15 a 18 veces, dictadura mediante, y hoy es casi de 33 veces; nos hemos convertido en uno de los países más desiguales del planeta, cuando alguna vez fuimos ejemplo de integración y movilidad social. Esto no sólo sirve para ilustrar una tragedia, sino para demostrar que si la economía no resuelve el problema de la distribución del ingreso, si no se aplican políticas públicas que reactiven el mercado interno, más allá de incrementar contemporáneamente las exportaciones, la salida de la crisis profunda que encontró su pico en el 2001/2002, aún creciendo a ritmos más o menos normales, o incluso altos, 5, 6, 7 por ciento anual, no será posible, o de otro modo no será posible para la gran cantidad de los argentinos, la mayoría de los argentinos. En este sentido, Río Negro, aún con mejores indicadores que la media nacional, no escapa de esta cuestión social. Nosotros entendemos que con este proyecto, por el que tanto han trabajado los pequeños productores y las mujeres en lucha en nuestra provincia, vamos a darle certidumbre, vamos a permitirle un instrumento, una herramienta contundente a esos productores familiares que viven en la chacra, que la chacra es su único ingreso y su única propiedad, le vamos a permitir retener, señor presidente, lo que es prácticamente su ADN, su chacra, su tierra, la de sus padres, le vamos a permitir a muchos productores, 60, 80, quizá hasta 100 productores del Alto Valle, sacarse la espada de Damocles de la deuda y del remate, le vamos a permitir construir ciudadanía, que es construir derecho, que es construir un horizonte, esperanza, porque, señor presidente, como bien se dijo acá hoy, -y los medios hablan muy poco de esto- cuando a seguridad ciudadana se refieren, construir ciudadanía, proteger a los excluidos, permitirle a los productores la tenencia de su predio, de su chacra, evitar el remate, es permitirle esa esperanza, es sentirse incluido, es sin duda también seguridad, es darle a los ciudadanos rionegrinos la seguridad que no van a perder lo que es prácticamente todo en sus vidas, su chacra, su predio.

Por eso, con mucha convicción acompañamos este reclamo, y además quiero explícitamente agradecer a las autoridades del Departamento Provincial de Aguas, autoridad de aplicación de este proyecto de ley, que hayan trabajado con nosotros y que hayan también comprendido la imperiosa necesidad que tenemos de atender este reclamo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 934/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 935/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 763/05, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que se dé prioridad 1 para la construcción en el año 2007 del edificio de la Escuela Laboral número 3 de la ciudad de Allen. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 308/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la recomendación número 67/2006 del Parlamento Patagónico, referida a que las provincias que integran la región patagónica repudien las actividades de espionaje y persecución ideológica direccionada a dirigentes políticos, sociales, gremiales, periodistas, etcétera. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 394/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Vial Rionegrina Sociedad del Estado, Via.R.S.E., que vería con agrado se tomen las medidas necesarias para revertir el estado de la ruta provincial número 1, desde su inicio hasta la rotonda de la Cooperación. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 407/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, la necesidad de localizar un destacamento policial con el rango de subcomisaría para los controles camineros y de seguridad en el acceso norte de General Roca, para lo cual deben preverse en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2007 las partidas presupuestarias necesarias. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 413/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el taller de escritura de cuentos cortos, relatos breves, poesías y textos periodísticos en el marco del proyecto Despertares, realizado por los internos de la Colonia Penal (U5) de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 420/06, proyecto de declaración**: De interés social, participativo y de integración el Ciclo de Audiencias Parlamento Mercosur: La voz de los ciudadanos en la integración. Autora: María: Noemí SOSA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 457/06, proyecto de declaración**: Su repudio a la discriminación sufrida por dos alumnos negros de siete años en una escuela de Inglaterra. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 458/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, histórico, social, turístico y educativo el proyecto de creación del Museo Regional de El Bolsón. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 501/06, proyecto de declaración**: De interés político, social y económico, el Tercer Foro de Concejales Patagónicos, realizado en la ciudad de El Calafate los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2006. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

22/10

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 507/06, proyecto de declaración**: El más enérgico repudio a los atentados perpetrados en siete estaciones de trenes de la ciudad de Bombay en la India, el martes 11 de julio de 2006. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 541/06, proyecto de declaración:** De interés provincial el proyecto de Asistencia y Prevención del Embarazo Adolescente en Edad Escolar (PAPEAE) comprendido por el Centro de Educación Media número 43, la Escuela Primaria Común número 344 y el Jardín de Infantes número 76 del Barrio 827 Viviendas de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 547/06, proyecto de declaración:** De interés social y turístico la organización del 86° Congreso Anual de la Federación Regional de Sociedades Españolas, a realizarse los días 27, 28 y 29 de abril de 2007 en Viedma. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 567/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la celebración anual del Día del Archivista, que se realiza el 28 de agosto de cada año. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 572/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que solicite a la Comisión para el Estudio de la Plataforma Continental Argentina (COPLA), informe sobre los estudios y proyectos realizados para su presentación ante las Naciones Unidas, no dejando vencer el plazo prorrogado hasta el 31 de diciembre del año 2009. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde tratar el **expediente número 587/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el proyecto realizado por la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, denominado El Despertar de las Memorias. La construcción de archivos históricos barriales en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 589/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, que se celebra el 26 de junio de cada año. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 591/06, proyecto de declaración**: Su más enérgico rechazo a la decisión de los Jueces Luis Di Renzi, Guillermo Gordo y Ricardo Farías, de prohibir a la agrupación defensora de los derechos humanos, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, portar símbolos identificatorios en la sala de audiencias de tribunales federales. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 615/06, proyecto de declaración**: De interés social y político la creación del Observatorio Democrático, organismo perteneciente a la estructura del Mercosur. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 618/06, proyecto de declaración**: Su rechazo a toda decisión tendiente a propiciar o favorecer la caza comercial de ballenas, aprobada en la 58° Reunión de la Comisión Ballenera Internacional. Autores: Alfredo Omar LASSALLE y José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 620/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, solidario, recreativo, social, artístico y turístico, la producción televisiva "Emprender en la Patagonia", que se emite los domingos a las 18,30 horas por Canal 10 de General Roca. Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 621/06, proyecto de declaración**: De interés turístico, productivo y cultural la 3° edición de Expo Patagonia 2006, realizada en el Predio de la Sociedad Rural de Palermo del 29 de septiembre al 1 de octubre. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 654/06, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y cultural las Jornadas de Actualización de Región Patagonia, realizadas durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año en Buenos Aires. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 655/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "Dique Salto Andersen... Historia sin fin" parte 1, del autor José Luis Trejo de Río Colorado. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 660/06, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo, cultural y social el programa radial "Brisa Nacional", conducido por Sandra Calvo y emitido por LRA 2 Radio Nacional Viedma. Autora: Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 663/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, turístico y económico la Segunda Reunión Anual de la Confederación Gaucha Argentina, realizada entre los días 29 de septiembre y 1 de octubre de 2006 en la ciudad de Allen. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 669/06, proyecto de declaración**: De interés provincial la XXXI Asamblea General del Consejo Federal de Discapacidad, que se realizó los días 21 y 22 de septiembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 675/06, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y de integración el "Seminario Regional Profundización y Ampliación: El Mercosur 15 Años Después", realizada el 18 de septiembre de 2006 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 681/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural la nueva Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, que tiene una duración 3 (tres) años y se dicta en el CEN número 40 de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 688/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito por las medidas tomadas por la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) y el gobierno regional de Madrid, España, en torno al desfile internacional denominado "Pasarela Cibeles", para que los modelos ofrezcan un aspecto saludable con un parámetro corporal equivalente a los 56 kilogramos para una estatura de 1,75 metros disposición avalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 692/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el IV Congreso Nacional y II Internacional de Investigación Educativa, denominado "Sociedad, Cultura y Educación", desarrollado los días 26, 27 y 28 de octubre de 2006 en Cipolletti. Autora: Viviana Marisel CUEVAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 700/06, proyecto de declaración**: De interés científico, social y turístico el proyecto de apertura al público en general, a través de visitas guiadas del Criadero de Especies Marinas del área de Maricultura del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni de San Antonio Oeste. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 710/06, proyecto de declaración**: De interés deportivo y educativo, los logros obtenidos por los deportistas Miguel Correa, Martín Mozzicafreddo y Néstor Pinta en su participación mundial de Canotaje durante el presente año. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 716/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y solidario el evento Pan Dulce Solidario 2006, que se realiza anualmente en San Carlos de Bariloche, previo a la celebración de la Navidad. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 742/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro Cipolletti, La Hermanita Mayor de la escritora Mercedes Lucero. Autora: Graciela Edit GONZALEZ y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 750/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y participativo el proyecto de Capacitación Docente para nivel primario: Educando para la Democracia, el cual se está realizando desde el mes de mayo en San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 761/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la movilización ante el Congreso Nacional realizada el 20 de noviembre de 2006, bajo la convocatoria del programa televisivo Cuestión de Peso, emitido por Canal 13 de Buenos Aires, a fin de solicitar la sanción de leyes que garanticen los derechos de las personas obesas en relación a la atención sanitaria de esa patología. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 771/06, proyecto de declaración:** Su repudio a los ensayos nucleares subterráneos iniciados en la madrugada del lunes 9 de octubre del corriente año en Corea del Norte por el régimen de Kim Jong IL. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 785/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo de Seguridad Interior de la Secretaría de Seguridad Interior dependiente del Ministerio del Interior, que vería con agrado se investigue si Alfredo Astiz viola su prisión domiciliaria en la base que la Armada tiene en Zárate, Provincia de Buenos Aires. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 788/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la obra teatral "El Titi, la Victrola No!!", escrita e interpretada por Edgardo Plaza y José Luis Blanco y que ha sido seleccionada para formar parte de una antología de teatro patagónico editada por Argentores. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 791/06, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a la promulgación por parte del Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, de una ley sobre comisiones militares, la cual favorece la práctica de la tortura en nombre de la llamada guerra contra el terrorismo. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 793/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social los libros cuyos títulos son: "Piedras Blancas", "Noche Polar", "La Torre de los Pájaros", "El Enigma de Mullady", "Las Marcas de la Memoria" y "Poemas para Sostener Paredes", todos publicados por el Fondo Editorial Rionegrino. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 796/06, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el libro testimonial La Escuelita de la autora Alicia Partnoy. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 799/06, proyecto de declaración:** De interés social y cultural, el proyecto Adolescentes en los Medios de Comunicación que se desarrolla en la Emisora AM 1470 Radio Municipal Norberto Blanes de Luis Beltrán. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 803/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural, productivo y turístico el Museo Tecnológico del Agua y El Suelo, Ingeniero Osvaldo Casamiquela, ubicado en la manzana histórica salesiana de Viedma. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 805/06, proyecto de declaración:** Su adhesión al vigésimo noveno aniversario de la creación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Organización no gubernamental fundada el 22 de octubre de 1977. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 806/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la aprobación por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las leyes que expropiaron el predio de Automotores Orletti y que transfieren a la Municipalidad de Morón el inmueble donde se situó la Mansión Seré, ambos centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar. Autores: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 826/06, proyecto de declaración:** Su repudio a la promulgación por parte del Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, de la ley que autoriza la construcción de un muro en la frontera que su país comparte con México. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 849/06, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1072/2006 referente a la rendición de cuenta del mes de febrero de 2006. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1072/2006 Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 850/06, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1107/2006 referente a la rendición de cuenta del mes de abril de 2006. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1107/2006 Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 851/06, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1129/2006 referente a la rendición de cuenta del mes de mayo de 2006. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1129/2006 Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 852/06, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1263/2006 referente a la rendición de cuenta del mes de agosto de 2006. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1263/2006, Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 853/06, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1087/2006 referente a la rendición de cuenta del mes de marzo de 2006. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1087/2006, Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 854/06, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1191/2006 referente a la rendición de cuenta del mes de junio de 2006. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1191/2006, Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 855/06, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1193/2006 referente a la rendición de cuenta del mes de julio de 2006. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1193/2006, Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

25/11

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 695/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que resulta imperiosa la creación de una Escuela de Nivel Primario en el barrio Antártida Argentina de la ciudad de Cipolletti y se incluya en el presupuesto 2007 la partida necesaria para su construcción. Autores: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 721/06, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y turístico el Gran Premio Ciclista Regional del Alto Valle de Río Negro, llevado a cabo anualmente por la Comisión Central Organizadora de Allen. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 770/06, proyecto de declaración:** de interés social y humanitario las actividades de la Asociación Luz de Esperanza para Niños con Cáncer -ALENC- orientada a la ayuda de niños entre 1 y 14 años con Leucemia y Cáncer Infantil y a sus grupos familiares, mediante apoyo psicológico, espiritual y material. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 797/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro Nosotras, Presas Políticas, obra colectiva de 112 prisioneras políticas entre los años 1974 y 1983, que fue presentado el día 3 de noviembre del corriente año en las instalaciones del CURZA en Viedma. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 819/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluya en el Presupuesto del año 2007, la construcción de un edificio escolar para la localidad de Contralmirante Cordero. Autor: Mario Ernesto COLONNA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 820/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto del año 2007, las partidas necesarias para la ampliación del edificio del jardín número 78 de Villa Manzano. Autor: Mario Ernesto COLONNA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 829/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la importancia de que la provincia adhiera al Plan Nacional de Vida Saludable que impulsa el Gobierno Nacional e invite a los municipios a sumarse a la adhesión. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 838/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Vialidad Nacional, a los representantes de Río Negro y Neuquén en el Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incorporen las partidas necesarias en el presupuesto 2007 para la remodelación de la ruta nacional número 22 en su tramo Chichinales-Cipolletti y la ruta nacional número 151 en su tramo Cipolletti-Barda del Medio, de acuerdo al proyecto realizado por Via.R.S.E. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 885/06, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la realización del II Festival Nacional de Video en la Patagonia, a realizarse los días 01 y 02 de diciembre de 2006 en General Roca. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 887/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y sanitario las VII Jornadas (III Provincial) de Reflexión de Enfermería en la ciudad de Viedma desarrolladas los días 17 y 18 de noviembre del corriente año. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 903/06, proyecto de declaración:** Su descontento y preocupación con la posibilidad de disolución y liquidación del CIATI AC, en virtud de la importante labor científico tecnológica que realiza en favor del sector frutícola. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 904/06, proyecto de comunicación:** A los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que efectúen las gestiones pertinentes ante el Presidente del INTI a fin de que el CIATI AC continúe manteniendo la estructura y funciones que ostenta a la fecha. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA – Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 905/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades del INTI a fin de que el CIATI AC continúe manteniendo la estructura y funcionamiento que ostenta a la fecha. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 907/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incluya en el cronograma de obras de infraestructura la interconexión de la red troncal de gas natural que abastezca la Villa Turística Península Ruca Co del Lago Pellegrini. Autor: Mario Ernesto COLONNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Anibal Hernández por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. HERNANDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 925/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la 10° Semana por los Derechos del Niño y el Adolescente que se realizará en San Carlos de Bariloche entre los días 27 de noviembre y 1° de diciembre de 2006. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 926/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado se firme el Convenio de Transferencia de los terrenos aledaños a la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales a fin de que el Municipio de Sierra Grande pueda transferir dichas tierras destinadas a huertas o granjas comunitarias a sus actuales ocupantes sin costo alguno y colaborar con los pequeños productores. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. TORO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 909/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento por el desempeño de los jóvenes rionegrinos Joaquín Belza y Gastón Rodríguez en los VIII Juegos ODESUR -Organización Deportiva Sudamericana-, desarrollados en la ciudad de Buenos Aires entre los días 9 y 19 de noviembre de 2006. Autor: Francisco CASTRO, al que **se anexa el expediente número 929/06 de autoría de la legisladora Marta MILESI.**

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 924/06, proyecto de comunicación:** A la empresa de telefonía celular Telefónica-Movistar, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias a fin de solucionar los inconvenientes técnicos que motivan fallas en las comunicaciones celulares de tecnología GSM en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autor: Carlos TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 933/06, proyecto de declaración** de interés deportivo, social, cultural y educativo el 1° Encuentro Nacional de Fútbol Callejero a llevarse a cabo entre los días 12 y 18 de febrero de 2007, en San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Esther ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PERALTA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciará el número de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 695/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 721/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 770/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 797/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 819/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 820/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 829/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 838/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 885/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 887/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 903/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 904/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 905/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 907/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 925/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 926/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 909/06, proyecto de declaración, con su agregado, expediente número 929/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 924/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 933/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 200/05, proyecto de ley**: Modifica el inciso g) del artículo 14 de la ley número 1284 (Impuesto a los Automotores). Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Aprobado el 02/11/2006 - Boletín Informativo número 60/2006

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 254/05, proyecto de ley**: Establece el Procedimiento Administrativo para la Defensa de los Derechos del Consumidor y del Usuario de la Provincia de Río Negro. Autores: María Magdalena ODARDA y José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 02/11/2006 - Boletín Informativo número 61/2006

Agregado Expediente número 1392/2005 Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 637/05, proyecto de ley**: Modifica el Código de Procedimiento Penal en lo referente a derechos de los testigos y la víctima en el proceso penal (artículos 70, 71, 72, 73 74 y 256 de la ley 2107). Autores: Aníbal HERNANDEZ; Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Aprobado el 10/08/2006 – Boletín Informativo número 44/2006

Agregado Expediente número 842/2005.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número: 1194/2006 Asunto Oficial, 1320/2006 Asunto Oficial y 1322/2006 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti

SR. GATTI – Simplemente para aclarar que se han incorporado una serie de observaciones, en especial por parte de la Procuración, que se hizo un trabajo en conjunto con la doctora Liliana Piccinini, que creo mejoró sustantivamente, sobre todo la técnica legislativa del proyecto, porque mantuvo la esencia y el espíritu de lo que habíamos votado en primera vuelta.

También quiero aprovechar la oportunidad para agradecer la colaboración de la doctora Piccinini; del bloque del amigo Francisco Castro, el Partido Demócrata Progresista; sus colaboradores que trabajaron junto con nosotros en el mejoramiento del texto aprobado en primera vuelta; así como la siempre participativa y colaboradora función que cumple el secretario del Bloque Concertación, el doctor Ceci, que también participó activamente en la redacción final del texto.

Bueno, aclarar lo que voy a entregar por secretaría, la versión final, que está suscripta tanto por el legislador Hernández, en su condición de autor, sobre todo de los textos vinculados a la protección de testigos y quien suscribe. Esta es la última versión, porque ha habido varios expedientes previamente. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por lo expuesto, entiendo que todas las modificaciones han sido consensuadas, señor legislador.

SR. GATTI – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 637/05**, con las modificaciones propuestas por los autores del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 251/06, proyecto de ley**: Se hará entrega a todo alumno que ingrese al nivel medio de educación o similar de un ejemplar de la Constitución Provincial. Autora: Marta Edith BORDA.

Aprobado el 02/11/2006 – Boletín Informativo número 62/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

28/10

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/06, proyecto de ley**: Incorpora a la ley 3682 de donación de muebles e inmuebles del Estado provincial, el artículo 5° bis referido a que cuando los bienes donados tengan como beneficiarios a personas jurídicas de derecho privado en caso de disolución del donatario, es obligación reintegrar al donante, el bien donado con todas sus mejoras.
Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Aprobado el 02/11/2006 – Boletín Informativo número 63/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 580/06 proyecto de ley**: Modifica el artículo 7° de la ley número 3483 de Catastro Provincial referido a que en los juicios de usucapión y en general para la tramitación de planos cuya registración definitiva dependa de inscripción registral o de un acto administrativo o judicial previo, las parcelas son consideradas provisorias. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Aprobado el 02/11/2006 – Boletín Informativo Número 59/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 601/06 proyecto de ley**: Declara de interés turístico, cultural y económico la Fiesta Provincial de la Cereza a realizarse anualmente en Chimpay. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Delia Edit DIETERLE.

Aprobado el 02/11/2006 – Boletín Informativo Número 65/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 740/06 proyecto de ley**: Aprueba nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro. Autoras: COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

Aprobado el 05/10/2006 – Boletín Informativo Número 52/2006

Agregado Expediente Número 1206/2006, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente, señores legisladores: Este expediente, el 740/06, que trata, para su ratificación en segunda vuelta, el proyecto de Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Río Negro, y que aprobáramos en la primera vuelta, en la sesión del 5 de octubre de 2006, ha tenido pequeñas modificaciones, de dos órdenes fundamentalmente, algunas de ordenamiento en su texto y las otras básicamente de adecuación de la absorción por el nuevo procedimiento del proceso de escritura monitoria, de los procesos de ejecución fiscal sugeridos por la Dirección General de Rentas. Quisiera, si es posible, que por secretaría se diera lectura a la redacción final de las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Medina) – Voy a proceder a leer el nuevo artículo 4º, después todo el anexo, fojas 154/160, que son los aportes de Rentas, fueron consensuados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo tanto el artículo 4º expresa lo siguiente: **“Modifícase el artículo 101 del Código Fiscal, texto ordenado decreto número 1128/03, el que quedará redactado de la siguiente forma”.** **“Artículo 101.- El cobro judicial de los impuestos, tasas, contribuciones, intereses, recargo y multas se practicará por la vía de la ejecución fiscal establecida en el Código Procesal Civil y Comercial, sirviendo de suficiente título a tal efecto la boleta de deuda expedida por la Dirección”.** El artículo 4º pasa a 5º, el 5º pasa a 6º, el 6º pasa a 7º, o sea, de primera vuelta que tenía 6 artículos, pasa a tener 7 artículos, y los anexos 154/160 de Rentas, están en el anexo correspondiente.

SR. MACHADO – Perfecto, con estas pequeñas modificaciones, desde el bloque de la mayoría, queremos proponer la aprobación en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración con las modificaciones propuestas y leídas por secretaría.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 765/06, proyecto de ley:** Modifica el artículo 4º de la ley número 3925 que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, fijando nuevas tasas para los servicios previstos en ese artículo. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 02/11/2006 – Boletín Informativo Número 64/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 9/06, proyecto de ley**: Modifica los artículos 8° y 10 de la ley número 3.831 de creación del Boleto Estudiantil. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Luego de promulgada la ley 2.831, la prestación de las empresas concesionarias del servicio público de pasajeros, resultó reticente, dado que la aplicación del boleto estudiantil se interpretó, no como la obligación que establece el artículo 10 de dicha ley, sino como una adhesión susceptible de una compensación económica del Estado por cada estudiante beneficiado; las autoridades municipales debieron intervenir en varios de los casos para destrabar cuestiones conflictivas en el transporte de los estudiantes de nuestra provincia. La omisión en el texto de la ley que se hizo sobre el mecanismo de aplicación de sanciones a las empresas que demoren o nieguen la prestación, convirtió la ejecución de la norma en una negociación de oferta y demanda, donde las empresas trataron de resolver sus beneficios en desmedro de los intereses de los estudiantes. De hecho, en el caso de los estudiantes del transporte urbano, se redujo sensiblemente el beneficio del 50 por ciento de descuento, obligando, las empresas, la compra compulsiva de abonos mensuales para obtener el descuento, cuando está claro que es más conveniente para las familias el pago por viaje del boleto estudiantil. A partir de detectada esta situación y de las denuncias que se hicieron en distintas oportunidades por parte de los estudiantes, inclusive directivos de los distintos establecimientos escolares de nuestra provincia, es que optamos por incorporar algunas modificaciones que tienen que ver concretamente con sanciones a aquellas empresas que no cumplan, precisamente, con la ley del boleto estudiantil de la ley 2.831, y entre ellas se prevé el apercibimiento, en segundo término, la multa, y en tercer término la cancelación de la licencia. En cuanto al tema de la multa, queda establecido que será el órgano de aplicación, donde allí también incorporamos nosotros a la Dirección de Transporte de la provincia de Río Negro como integrante del órgano de aplicación de esta ley, quienes serán los que determinen los montos de la misma.

Por lo tanto, señor presidente, la intención –reitero- tiene que ver con que las empresas prestatarias del servicio de transporte urbano de pasajeros puedan y deban cumplir precisamente con este beneficio para todos aquellos estudiantes rionegrinos que, por las distancias que tenemos en nuestros pueblos con las universidades, con los colegios, se les hace muy difícil a ellos poder soportar el costo de cada uno de los viajes que, en algunos casos, por día son cuatro traslados y, evidentemente, esto reduce sensiblemente los aportes que puedan hacer las familias para que sus hijos sigan estudiando.

Señor presidente: Solicito el acompañamiento de la Cámara, ya lo han hecho los distintos bloques en las reuniones de comisiones donde se ha trabajado sobre este tema, donde se incorporaron algunas modificaciones que ya están agregadas al texto definitivo en el proyecto de ley, así que esperamos solamente el acompañamiento de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pacual) – Corresponde tratar el **expediente número 216/06, proyecto de ley**: Modifica en forma integral la ley 2393, Ley de Atención y Prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Autora: María Inés GARCIA y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pacual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Señor presidente: Hoy nos toca tratar en este recinto la reforma de la ley 2393, también conocida como la ley de SIDA de la provincia.

Esta cumplió 16 años de promulgada, y es por ello que se vio la necesidad de actualizarla y mejorarla con el propósito de garantizar una mejor asistencia de las personas que viven con el virus del VIH y lograr mayor eficacia en los aspectos que refieren a la prevención de esta pandemia.

En este proyecto se trabajó participativamente, escuchando y atendiendo la voz de distintos sectores involucrados en el tema. En este sentido quiero agradecer al Ministerio de Salud, programa de SIDA, a la doctora Mariela Sciulli, a Nelly Costa, a Graciela Galindo y a las Organizaciones Civiles, entre ellas, “Desida por la Vida” y “Asociación Antares”, ambas de San Carlos de Bariloche, y la “Red de Jóvenes Voluntarios” de Viedma, pertenecientes a la Regional Patagónica del Foro Argentino de ONGs con trabajo en VIH/SIDA, por los aportes realizados a esta iniciativa legislativa.

El resultado de este trabajo es un texto legislativo ordenado en 9 capítulos entre los que se incluyen: Derechos de las Personas Viviendo con VIH/SIDA, dos Organismos de Aplicación (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación), Profilaxis del Embarazo, Promoción de la Salud y Sanciones.

Entre las principales modificaciones que se realizaron a la ley actual de SIDA, se pueden mencionar: Se sustituye el término “**grupos de riesgo**” de contraer el SIDA, por “**comportamientos de riesgo**”. Se introducen definiciones conceptuales, precisas, como consejería, VIH/SIDA y Persona Viviendo con VIH/SIDA. Se incluyen derechos de las personas viviendo con VIH/SIDA, garantías del Estado y condena ante la discriminación. Al cambiar y proponer tener dos organismos de aplicación, Salud y Educación, se incorporan funciones específicas para cada uno de ellos, la consejería, el consentimiento informado, fundamentalmente para el Ministerio de Salud, la capacitación para el Ministerio de Educación. También requisitos para la entrega de antirretrovirales y antirretrovirales de emergencia para el caso de violación o cualquier otra conducta de riesgo, incorporación en la currícula de todos los niveles educativos y capacitación a los docentes en ejercicio sobre las diferentes infecciones de transmisión sexual. Se incluye un capítulo entero de profilaxis del embarazo y promoción de la salud a los fines de generar conciencia en la población, a través de campañas de difusión. En la comisión creada se incluyen representantes de la red provincial de personas viviendo con VIH/SIDA, pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil.

La provincia de Río Negro, una vez más brindará a la comunidad en general una ley de avanzada, que incluye temas que ninguna otra ley provincial, incluso la misma ley nacional de SIDA, contempla.

A tres días de conmemorarse en todo el mundo el 1º de diciembre como el Día Mundial de Lucha contra el SIDA, estamos realizando el primer homenaje que muchos pudieron dar, estamos proponiendo una estrategia que define al SIDA dentro de una visión amplia de salud y sociedad.

En la medida que, como sociedad, podamos reducir la discriminación y promover el respeto por los derechos y la dignidad, tendremos éxito en la prevención de la transmisión del virus, asistiendo a aquellas personas que estén infectadas y considerando que el SIDA no es un fenómeno aislado y único. Aunque muchas veces cuando se habla de este tema sólo se reduzca a comentarios de cifras, a veces es necesario acudir a ellas para graficar el mapa de situación nacional y mundial, respecto a la temática.

En el año 2006, Latinoamérica sumó unas 140.000 nuevas infecciones por VIH y 65 mil muertes por SIDA.

En la Argentina, se estima que 130.000 personas viven hoy con VIH. La razón varón/mujer entre los casos de SIDA notificados, se redujo de 15 hombres por cada mujer en 1988 a 3 hombres por cada mujer en el presente año. Más de la mitad de los nuevos infectados por el SIDA en el mundo tienen entre 13 y 24 años, esta cifra asciende a 6.000 jóvenes infectados cada día a nivel mundial.

Es hora de que tomemos conciencia, porque si no tomamos medidas urgentes, una generación entera será aniquilada por esta enfermedad. Es hora que comencemos a cambiar los estigmas que rodean al SIDA, ya que también hablar de SIDA es hablar de solidaridad, de igualdad, de amor, de compartir, entender, ponerse en el lugar del otro, es finalmente hablar de Derechos Humanos.

No debemos permitir que el SIDA pase a ser otro de los problemas con los que el mundo se ha acostumbrado a convivir, por ello, esta iniciativa que hoy debatimos deberá garantizar la acción del Estado para alcanzar una vida más digna y saludable. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

SRA. BORDA – Señor presidente: En primer lugar, para apoyar este proyecto de ley que, como dijo la legisladora María Inés García, se trata efectivamente de una ley de avanzada en un tema tan delicado como es la problemática del HIV/SIDA en nuestro país.

Hace un momento le comentaba a la legisladora que he recibido aportes del Foro Patagónico de personas viviendo con VIH/PVVS para incorporar al proyecto. Si uno analiza todo el proyecto de ley, creo que es bueno, dado que uno de los objetivos que se desprende de la ley, es incorporarlo taxativamente como inciso d), que es fomentar el espíritu de solidaridad y participación de las personas que viven con el virus a través de sus representantes acreditados, asegurando el acceso y disponibilidad total de asesoramiento y otros servicios de apoyo a los mismos, y esto estaría en consonancia con la Declaración de GIPA, a la que ha adherido Argentina.

En relación con los conceptos que, muy bien dijo María Inés, son precisos y claros, yo creo que al concepto de consejería debemos necesariamente incorporarle además del equipo interdisciplinario de salud a los PVVS, porque con esto, al incluir en todas las consejerías a personas viviendo con VIH/SIDA, estaríamos cumpliendo con la Declaración de UNGASS, con la Declaración de GIPA, que dice: *“mayor involucramiento de las PVVS en los lugares de toma de decisiones”*. Y en este sentido, cuando vamos al último párrafo, cuando hablamos de *“profesionales”*, habría que transformar *“los profesionales”* en *“todos los participantes de la consejería”*, cuando hablamos de quiénes son las personas atendidas por las consejerías, que el proyecto de ley hace mención a los infectados por transmisión sexual, es necesario que incorporemos a los *“UDIS”*, esto en relación con los conceptos en el proyecto de ley.

En los derechos hay algunas cuestiones que creo, son formales, que son detalles que acercaremos a la autora del proyecto para su consideración entre primera y segunda vuelta, pero hay algunos temas que quiero mencionar aunque vayan en este documento, siempre debemos referirnos al SIDA y a las personas que viven con HIV como a la **“infección”** y eliminar el concepto de **“enfermedad”**.

En los Derechos, el inciso e), hay un tema importante que tiene que ver con adherencia al tratamiento, las personas que viven con HIV, para tener una mejor calidad de vida y que su tratamiento sea eficiente, deben tener una alimentación adecuada, cosa en la que el país y la provincia hacen un enorme esfuerzo económico proveyendo la medicación, pero si la alimentación no es adecuada, es decir, una alimentación específica para la patología para la infección, no estaríamos dando satisfacción plena, por lo tanto, entre los derechos yo sustituiría alimentos **“percederos y no percederos”** por alimentos **“de valor nutricional adecuado”**, y como en todas las familias cuyos padres son personas que viven con VIH, en la mayoría de los casos sufren severos problemas económicos, la atención alimenticia debe generalizarse en el grupo familiar, porque en su defecto, la persona que vive con VIH no consume la alimentación adecuada porque la reparte entre sus hijos, cosa que es absolutamente humano y natural.

Agregaría en la identificación dos derechos, uno a que tienen derecho a que todos los protocolos tengan un seguimiento con las garantías de atención, especialmente después de terminada la investigación científica-terapéutica, porque muchos PVVS, después de terminada la investigación, han quedado sin la medicación y el Estado ha tenido que comprar a los laboratorios aquella medicación que fue aprobada por ellos mismos. Otro derecho es representar en Foros Nacionales e Internacionales los intereses de los PVVS porque tienen derecho de observar y hacer observar el reconocimiento, prácticas y desarrollo de los derechos elementales de los PVVS, en salud, educación, trabajo y vivienda.

Con relación a las garantías que prevé la ley, que realmente es un avance increíble en relación a la legislación vigente, tanto en la Nación como en otras provincias argentinas, incorporaría, a sugerencia del foro de personas viviendo con VIH/SIDA, la participación de los PVVS en las consejerías pre test y post test, el acceso a todos los programas sociales, preservando la confidencialidad de la identidad, el derecho a la tenencia y adopción de niños huérfanos hijos de pares PVVS, porque en general la participación solidaria de pares PVVS en atención a pares con la infección, los transforma de hecho en su familia, pero al morir sus padres, estos chicos son dados en adopción a gente que no tiene nada que ver con ellos, cuando en realidad los padres sustitutos son los pares PVVS.

El inciso g), el acceso a medicación de calidad mediante pruebas de bio equivalencias, lo que es fármaco vigilancia. Agregaría un inciso h), que los resultados de la carga viral, el CD4 y los análisis de rutina, no se demoraran en llegar a sus destinatarios más de treinta días y que sean entregados en documentos originales. Como último punto, *“que todo PVVS tendrá acceso a realizarse una carga viral y un CD4 y análisis de rutina por lo menos tres veces al año”*:

En la definición de los “Requisitos de Consentimiento Informado”, simplemente es una cuestión de forma, pero esto lo podemos conversar entre primera y segunda vuelta, digamos, hay maneras de reordenar la redacción a los efectos que no haya malas interpretaciones en cuestiones de carácter legal, pero esto no lo voy a detallar porque es muy largo y no tiene sentido.

Con respecto a la “Capacitación”, yo la haría siempre a partir de la autoridad de aplicación, que también son cuestiones para conversar.

Temas muy de fondo vemos en el artículo 12, “Suministros de Antirretrovirales”; cuando hablamos de la medicación de los antirretrovirales de emergencia, en realidad es una novedad la incorporación en la ley, porque hoy, el grado de difusión -sobre todo en los jóvenes- de la existencia de antirretrovirales de emergencia, es casi nula, y esto realmente puede salvar a muchísima gente de contraer la infección, y lo que quería agregarle es que los mismos deben estar disponibles en todos los servicios de urgencia, públicos o privados.

En el punto de “Prevención y Detección”, creo que aquí es importante que transformemos las comunidades cerradas o semicerradas, taxativamente hablando de las unidades penitenciarias, y no solamente las que dependen del Estado provincial, porque de hecho, hoy, el Estado provincial rionegrino provee a las unidades penitenciarias federales con sede en la provincia, de la medicación y de la atención de las personas que viven con VIH-SIDA, por lo tanto estaríamos volviendo para atrás algo que hoy es un derecho. Y en el artículo 15, propongo que incorporemos....

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ¿Me permite un minuto?, ya que son muchas las modificaciones que se están llevando adelante, y no sé si sólo es para sugerirse para su inclusión entre primera o segunda vuelta, solicitaría que pasemos a un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo, si se pretende incorporarlas antes de la votación.

SRA. BORDA – Las modificaciones que estoy sugiriendo las conversé con la autora del proyecto antes de que comenzara la reunión y quedamos en que le voy a acercar el documento para que sea analizado, a efectos de incorporarlas entre primera y segunda vuelta, pero por las características de las observaciones, acordamos que era bueno que las mencionara en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Continúe, señora legisladora.

SRA. BORDA – Decía de incorporar el acceso a medicamentos para Hepatitis C con cobertura del cien por ciento, dado que es una enfermedad de coinfección, y en los Test de Práctica, el test de resistencia, hoy hay acuerdos internacionales, se acaba de realizar en El Salvador el Último Encuentro Internacional de Sida, que los denomina muy taxativamente como genotificación y fenotificación, entonces, lo que conversábamos con la autora del proyecto es que sería bueno incluir nuevos códigos, a los efectos de que las personas que viven con VIH puedan mantener la confidencialidad de su enfermedad, porque cuando van a los centros de salud, dado que tienen que explicar de qué se trata, deben poner en evidencia la patología, por lo tanto, con códigos, evitaríamos esto y lo podemos incorporar en la ley.

Por último, expresando lo mismo que decía para las consejerías, en la comisión que se crea en el Capítulo VII, artículo 27, el planteo es que se incluya como personas de consultas a las Organizaciones de Personas viviendo con VIH. Asimismo, y esto también lo conversábamos con la autora del proyecto, sería bueno que en el último punto del artículo 28, en relación a la integración de la Comisión Provincial de Atención y Prevención del VIH/SIDA, lo dejemos de carácter más general, y que sea reglamentada la representación en el momento de reglamentar la ley, porque estamos haciendo mención taxativa a algunas organizaciones y en la provincia existen muchas redes, por lo tanto es un tema que contribuiría realmente mucho con esta ley, con el funcionamiento de la temática de VIH, que fuesen las propias organizaciones quienes entre ellas designasen a sus representantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Señor presidente, por si no quedó claro, habíamos conversado con la legisladora Borda que íbamos a reunirnos para incluir algunos aspectos y mejorar la ley, y si alguien quiere hacer observaciones, las puede pasar por escrito entre primera y segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 216/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 582/06 proyecto de ley**: Se crea la Comisión de la Carta de la Provincia de Río Negro, que tiene por objeto elaborar el Mapa Oficial de la Provincia de Río Negro. Autores: Néstor Hugo CASTAÑÓN y José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa apunta a generar un ordenamiento cartográfico territorial, en función que desde el nacimiento de la provincia se han ido generando distintos mapas según las necesidades, y es fundamental que logremos un mapa oficial único. Estamos viendo en la actualidad, que existen mapas para la Justicia, donde tiene cuatro circunscripciones, para la Salud, una zonificación hecha por zonas sanitarias, ViarSE y Estadística y Censo trabaja por departamentos, Educación por zonificación, por regiones, es decir, cada organismo va generando su propio mapa, y no tenemos una unidad de criterio que permita ordenarnos, tanto desde el punto de vista interno, como para dar información desde el punto de vista externo, y en algunos casos, hasta existen errores de nombres, ya sea en los pueblos, en las ciudades, en los accidentes geográficos, que quitan, de alguna manera, identidad a los distintos lugares. Entonces, el fin de esta ley es generar una comisión que elabore una carta única de la provincia de Río Negro, lo que sería un mapa oficial de la provincia, ya sea para la organización, tanto interna, como también para la generación de trabajo con el exterior de nuestra provincia.

Esta comisión trabajaría con los representantes de la Comisión Provincial de Límites, creada por ley 1812, con la Dirección General de Catastro, con la Secretaría de Planificación y Control de Gestión, también con Vialidad Rionegrina y con el Departamento Provincial de Aguas; la idea es que esta comisión recopile todos los mapas, todos los datos que existen en las distintas jurisdicciones, de los distintos organismos, con todos los antecedentes históricos y legales, evaluándolos y componiendo, según los antecedentes, un mapa oficial. Una vez obtenido el dictamen de esta comisión, se eleva al Poder Ejecutivo y éste lo constituye, entonces, en mapa único y oficial de la provincia de Río Negro, que lo tendrá que hacer en un plazo no mayor de 18 meses, y ya la ley prevé actualizarlo cada 5 años, en función de la dinámica que tienen estas cuestiones.

Es necesario aclarar, porque hemos tenido algunas repercusiones en otras provincias, que este proyecto de ley no avanza sobre los límites, esto es un tema de neto resorte del Congreso Nacional, esto no trabaja sobre los límites, pero creo que el ordenamiento interno da información también para poder trabajar sobre este tipo de pretensiones o posicionamientos que la provincia de Río Negro luego quiere generar en el Congreso Nacional. Lo que sí estamos seguros es que a la hora de lograr un mapa único, estaríamos dando seguridad cartográfica provincial, y que esto es fundamental para todo el ordenamiento y el trabajo, tanto en el interior de la provincia como en el exterior. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 582/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 705/06, proyecto de ley**: Se crea la Comisión de Control y Evaluación para el Desarrollo Sustentable Provincial, siendo su objetivo el análisis de los emprendimientos existentes e iniciativas del sector público y privado que puedan agredir al medio ambiente. Deroga la ley número 2348 de creación de una Comisión Contralora de la Obra de Instalación de la Planta Elaboradora de Carbonato de Sodio de San Antonio Oeste. Autores: Alfredo Omar LASSALLE y Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE – Gracias, señor presidente.

El desarrollo sustentable es el único camino hacia un futuro promisorio. Las características naturales que posee nuestra provincia, hacen que debamos prestar especial cuidado a este tema en dos aspectos fundamentales: el desarrollo sustentable de las propias iniciativas productivas que tiene nuestra provincia, y el análisis que debemos hacer de los emprendimientos que tengan que ver con nuestros recursos naturales, sean renovables o no, sean de iniciativa privada u oficial.

A nadie escapa que en la provincia de Río Negro existe un potencial inmenso de desarrollo vinculado a los recursos naturales y que la rentabilidad de esos emprendimientos está relacionada directamente con la preservación del medio ambiente, a mayor rentabilidad, mayor daño ecológico.

Tampoco podemos ignorar que los países desarrollados tiene un doble problema que pretenden resolver a costa nuestra, el primero es que, por un lado, no disponen de los recursos naturales que sí nosotros poseemos, y por el otro, están exportando toda actividad que perjudique el medio ambiente para llevarlo adelante en los países periféricos. Un caso concreto es el de las pasteras sobre el río Uruguay. Desde la Legislatura tenemos que adoptar las estructuras existentes frente a esta problemática, aprovechar la multiplicidad de opiniones que la representación democrática permite, fortalecer la gestión ambiental sin renunciar al progreso, y tenemos, en el ámbito legislativo, la ventaja de poder movernos fuera de determinadas coyunturas que hacen a la función del Poder, esta es la idea de la Comisión Especial que proponemos. Con el proyecto de ley que nos ocupa no pensamos en generar nuevas estructuras, sino aprovechar las existentes, sumar la experiencia adquirida y modernizar, a nuestro entender, el aporte que debemos darle a la sociedad.

El concepto de desarrollo sustentable definido en este proyecto es claro, pretendemos la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas y que se transforme en la manera de tomar todas las decisiones que lo requieran. La constitución propuesta de la comisión persigue el necesario tratamiento interdisciplinario para que no prevalezca ningún aspecto sobre otro en la búsqueda del equilibrio técnico-político y lo necesario para no seguir en el antagonismo de desarrollo contra el medio ambiente. Debemos evitar los extremos, necesitamos el desarrollo para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. La incorporación que propone esta comisión de miembros del Poder Ejecutivo, persigue el aporte que tienen los mismos del quehacer diario de gobernar, que resultan indispensables al momento de tomar las decisiones que pretendemos sean las que corresponden. La experiencia que pudimos llevar adelante con éxito en el emprendimiento de la planta de Soda Solvay en San Antonio Oeste nos demuestra la importancia que la Legislatura no sea ajena a este tipo de actividades industriales, y el análisis de la realidad nos dice que vamos a tener múltiples iniciativas de este tipo y magnitud. Nosotros en la Legislatura no podemos estar ajenos, si analizamos los fundamentos que tenía la ley que creó la comisión de Soda Solvay, queda en claro la evolución que tomó esta comisión, el objetivo era el seguimiento de las obras, sin mencionar el medio ambiente y mucho menos el concepto de desarrollo sustentable. Pero la comisión, señor presidente, se transformó en una comisión que tuvo como objetivo la instalación de la planta de Soda Solvay con la compatibilización del medio ambiente, y en esto trabajaron absolutamente todos los sectores que estuvieron representados en la Legislatura de la provincia de Río Negro. Por eso nos parece muy importante que para los futuros emprendimientos que puedan presentarse en la provincia de Río Negro, exista una comisión mixta que aborde la problemática y lleve adelante un tratamiento similar al que hemos desarrollado en esta Legislatura. Por eso entendemos que debemos aprobar este proyecto de esta comisión mixta que hoy ponemos en tratamiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Brevemente, porque vamos a acompañar la iniciativa, pero no puedo dejar de pasar esta oportunidad para señalar algunas cuestiones de técnica legislativa, no podemos derogar, en todo caso tomar funciones de una ley que ya ha cumplido su cometido, que está tácitamente derogada a partir del artículo 4º de la ley 2348, precisamente esta ley caducó con la apertura de la empresa ALPAT, lo dice claramente, *"...la duración de esta comisión caducará automáticamente con la puesta en marcha de la planta elaboradora de carbonato de sodio..."*, hace año y pico que está produciendo, por lo tanto esta ley ya estaría caduca.

Es una cuestión de técnica legislativa y que quiero compartir a los efectos de mejorar la producción legislativa, en todo caso ese es el objetivo del aporte. También es cierto que, como oposición legislativa, acompañamos la creación de comisiones, más aún cuando las hemos promovido en numerosas oportunidades, quizá no siempre con éxito, o la mayor parte de las veces sin éxito, pero digo también y reflexiono sobre que la existencia de las comisiones que han sido planteadas desde la oposición, muchas veces han surgido como ámbito, si queremos llamarlas de complemento, de auditoria, de control, en todo caso, de la ineficacia de los organismos del Estado presentes en el Poder Ejecutivo, y creo que también la pregunta que nos puede quedar, más allá de nuestra buena fe y voluntad que tenemos de participar, es si la creación de esta Comisión no es precisamente ante la desconfianza de los órganos que justamente funcionan en la órbita del Poder Ejecutivo, caso concreto, el CODEMA, si en todo caso la respuesta fuera en forma negativa, es decir, que no es por ellos, sino que se confía mucho en el CODEMA, es decir, en forma asertiva, confiamos muchísimo en el CODEMA, seguramente así lo manifestarán los diputados del oficialismo, entonces no tiene razón de ser la existencia de la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 705/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 759/06, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, compuesta por siete legisladores a propuesta del cuerpo y dos representantes designados por el Poder Ejecutivo. Deroga la ley 2234. Autora: COMISION ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Este es un proyecto de ley que hemos consensuado en la Comisión de Recursos Hídricos y que hemos conversado con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en función de ampliar la temática de la actual Comisión de Recursos Hídricos.

La tarea legislativa ha tenido que ir asumiendo nuevos roles, y esto se explica si consideramos la evolución social y política propia del país, que salió de un proceso dictatorial que no dejó afirmar a la democracia de la década del 30, y los cambios sociales y tecnológicos que, a pasos acelerados, han venido sucediéndose en los últimos 20 años.

La sociedad analiza y evalúa de otra manera y en tiempo real el accionar de sus representantes, espera de ellos una respuesta adecuada, y con conocimiento de causa, a múltiples temas que requieren cada día una mayor especialización y análisis cada vez más complejos.

Esta realidad se ha evidenciado en los Poderes Ejecutivos, en organizaciones ministeriales distintas a las tradicionales y no sólo en su nombre, sino fundamentalmente en cuanto a funciones y objetivos.

Los Poderes Legislativos no podemos estar ajenos a esta evolución, y tenemos que ir adaptándonos y adaptando nuestras estructuras a estas nuevas exigencias, a la par de tener un mayor protagonismo en las soluciones de problemas puntuales y situaciones coyunturales.

La provincia de Río Negro, señor presidente, ocupa a nivel nacional un importante espacio en lo relativo a la provisión de energía de manera directa o indirecta, ya sea por generación de hidroelectricidad o por la explotación de petróleo y gas natural, todos ellos recursos de relevante valor económico en constante crecimiento. La transformación del Estado Nacional, en particular con lo que sucedió con las privatizaciones de años atrás, complicaron aún más nuestra posición en la defensa de nuestros recursos naturales renovables y no renovables, a lo que se agrega el sufrimiento diario de los inconvenientes originados en la prestación de los servicios públicos tarifados que fueran privatizados por la nación, con entes reguladores de concesiones nacionales y sin participación provincial en estos entes, a diferencia de aquellos servicios en los cuales tenemos directa incumbencia y participación.

No escapa al análisis más simple de la historia del aprovechamiento y explotación de estos recursos y a la realidad de los servicios de la telefonía fija y móvil y gas natural, que responden a intereses ajenos a nuestra provincia, maximizando la rentabilidad de los prestadores o explotadores, en desmedro de los sectores más humildes y más alejados de los centros densamente poblados del país, causando situaciones de perjuicio irreversible en algunos casos y, generalmente, con una mezcla de los componentes dañinos mencionados. Podemos dar distintos ejemplos de esta situación, como fue la creación y funcionamiento de Hidronor, ignorando la ley de su creación, la ley conocida como Ley Illia, el proceso de privatización de esta misma empresa, los derrames de petróleo en la cuenca del Colorado, los oídos sordos a los reclamos de esta Legislatura de problemas y falta de información de la prestación de los servicios a los que hacíamos mención, entre otros casos.

También, señor presidente, la globalización mundial con sus consecuencias sociales, económicas y ambientales, y la puja por los recursos energéticos no renovables en primer término y los renovables cada vez en mayor medida, nos tiene que encontrar preparados para la defensa de los intereses de los rionegrinos, y generar en el ámbito de la Legislatura las herramientas que nos permitan acompañar al objetivo en temas de fondo y legislar para la protección de nuestros intereses en lo relativo a los temas como recursos hídricos, energéticos, y generar la capacidad de gestión en lo relacionado con los servicios públicos tarifados que no fueron concesionados por la provincia. Es por ello, señor presidente, que proponemos ampliar las funciones de la actual Comisión Especial de Recursos Hídricos a los temas antes mencionados, manteniendo la modalidad de trabajo imperante en la comisión, en donde en la mayoría de los proyectos se trabaja en consenso, como estamos demostrando con este proyecto presentado que estamos tratando en el día de hoy, que es un proyecto de la comisión.

Además, señor presidente, quisiera decir, porque tiene que ver también con el proyecto anterior que fue recientemente aprobado en primera vuelta, que no se trata de creer que funcionan o no funcionan algunos organismos del Poder Ejecutivo, porque también podríamos decir en este caso que, por ejemplo, en esta comisión puede funcionar o no el DPA, estamos tratando que haya comisiones, como dijimos, con temas mucho más complicados, que han ido avanzando por otros carriles y que la Legislatura no ha ido tomando o aggiornando sus comisiones a estos temas, como puede haber sido, por ejemplo, el tratamiento, hace poco, del tema del oro en Jacobacci y algunos otros temas en donde necesitamos comisiones que estudien y resuelvan dicha problemática.

Me parece que la sociedad rionegrina nos exige cada vez más que nos especialicemos, que tomemos posición y que hagamos leyes en defensa de los intereses de nuestros ciudadanos, es por eso, señor presidente, que solicito a la Cámara el acompañamiento al presente proyecto en su aprobación en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 759/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 21 de diciembre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 22 y 15 horas.

Raúl Héctor Marigual
Jefe Cuerpo de Taquígrafos